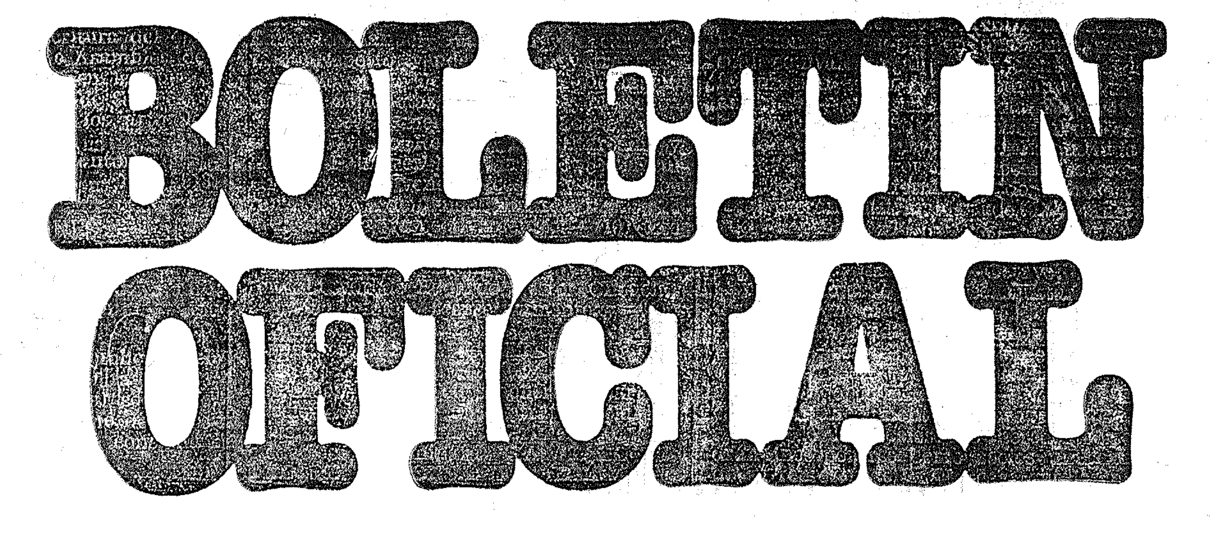
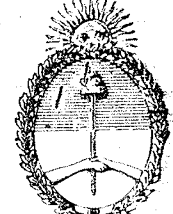
19841231





DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.584 — AÑO XCII — $a 24 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 31 de diciembre de 1984

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.083

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VILAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 1984 resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales aumentando el capital social de pesos argentinos doscientos a pesos argentinos dos millones setecientos mil. En consecuencia, el nuevo texto del artículo cuarto queda redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones setecientos mil pesos argentinos, representados por dos mil setecientas acciones ordinarias, al portador, cuyo valor nominal es de un mil pesos argentinos cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con los artículos 234 (inciso 4) y 188 de la ley de sociedades comerciales. — La resolución de la Asamblea aumentando el capital será elevada a escritura pública, y se publicará e inscribirá, abonando en dicho acto el impuesto respectivo.

El Directorio.

$a 660 — 27.247

GANADERA Y AGRICOLA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria|Ordinaria del 27 de marzo de 1984 resolvió modificar el Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "GANADERA Y AGRICOLA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en San Martín 793, piso 17, oficina B, quedando a criterio del Directorio su modificación dentro del radio de dicha ciudad. — Artículo 4º: El capital social es de $a 3.942.370 (tres millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos setenta pesos argentinos), representados por 394.237.000 acciones de $a 0 01 (un centavo de peso argentino) cada una de valor nominal. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 9º: Los directores deben depositar en efectivo la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos) cada uno, como garantía del fiel cumplimiento de su gestión.

$a 704 — Nº 27.309

METALURGICA CONSTITUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que tal cual surge de la escritura Nº 147, pasada ante el Escribano Ernesto M. Miguens, el 27|2|84, la Asamblea Extraordinaria resolvió aumentar el capital a la suma de $ Ley 18.188 400.000.000.000 ($a 40.000.000) y emitir 31.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ Ley 18.188 1.000 cada una, de un voto por acción, y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales.

El Abogado.
$a 396 — Nº 27.320

CREDENCIAL DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de noviembre de 1984, se constituyé la sociedad CREDENCIAL DE SALUD S. A., socios: León Silberman, argentino, casado, empresario, de 58 años, C.I. Nº 1.905.133, domiciliado en Mendoza 2906, Capital Federal; Arnaldo Pablo Wagner, argentino, casado, empresario, C.I. Nº 3.065.670, domiciliado en El Gaucho 6060, Capital Federal, y Ricardo Héctor Kalo, argentino, casado, médico, de 49 años, L.E. Nº 4.156.855, domiciliado en Av. Callao 957, Capital Federal. Sede social: Uruguay 292, 8º piso, A, Capital Federal. Objeto: De Servicios, Organización y prestación de servicios administrativos para la medicina; asesoramiento y planificación de información relacionada con dicha prestación mediante sistemas programados a tales fines; Comerciales; Importación; Exportación; compra y venta de elementos, útiles y accesorios para la realización de los servicios enunciados anteriormente, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos; Capital Social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|11 de cada año. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: León Silberman; vicepresidente: Arnaldo Pablo Wagner; Director Titular: Ricardo Héctor Kalo; Síndico Titular: Oscar Alberto Gerino; Síndico Suplente: Jorge Rubén Palmero.

El Apoderado.

$a 968 — Nº 64.722

EXELTY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, DNI. 11.031.905, domiciliado en Callao 569; y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, Contador Público Nacional de 39 años, CI. 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º "D", Capital. — 2) 19|11|84. — 3) EXELTY S.A. — 4) Venezuela 4365, Capital. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. — El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.— c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. — Síndico Titular: Santiago Armando Plohn. — Síndico Suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|9 de cada año.

El Escribano.

$a 1.584 — Nº 27.4[illegible]

KALMAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Luisa Galán, argentina, casada, comerciante, de 51 años, CI. número 2.721.191, domiciliada en Nueve de Julio 250, Lobos, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 70 años. LE. 3.607.243, domicilio en Ecuador 251, 1º, Capital. — 2) 14|11|84. — 3) "KALMAY S.A.". — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. — Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas y anegadas, caza, pesca. 6) 99 años desde su incorporación en el Reg. de Comer. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Blanca Luisa Galán. Síndico Titular: Guillermo Sabino Vega. Síndico Suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|9 de cada año.

El Escribano.

$a 1.364 — Nº 27.414

SARTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 25|11|81, escritura pública del 9|6|82, "SARTO SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. Modificación. Capital Social: $ (Ley 18.188) 265.000.000 (hoy $a 26.500).

El Directorio.

$a 220 — Nº 64.818

ORDENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79. — 1) Roberto Abel Dinocco, argentino, casado, 37 años de edad, comerciante, D.N.I. 5.262.649, Pío Baroja 267 de Banfield, Prov. de Buenos Aires; Ramón Eduardo Antolín Rojas, argentino, casado, 42 años, empleado, D.N.I. 7.205.984, Emerson 1508, de Banfield, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura 293, de fecha 12 de noviembre de 1984. — 3) "ORDENAR S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Pacheco de Melo 2668, piso 1º, oficina "C", Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, alquiler, arrendamiento, de bienes inmuebles, su construcción, hechas por profesionales con títulos habilitantes y dirección de toda clase de obras públicas y privadas; y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Roberto Abel Dinocco; Vicepresidente: Ramón Eduardo Antolín Rojas; Síndico titular: Juan Carlos Santander, Síndico suplente: Aipda Kirszenbaun, por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.056 — Nº 64.829

CRECER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo I.G.J. — 1) Jorge Fernando Mcurelle, argentino, nacido el 19 de febrero de 1951, comerciante, D.N.I. 8.406.567; Alicia Insaurralde, argentina, nacida el 25 de marzo de 1953, comerciante, M.I. 10.360.995, cónyuges, domiciliados en Córdoba 540, B, Morón, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo Juan Lijo, argentino, casado, nacido el 17 de noviembre de 1939, L.E. 4.279.666, Marqués de Loreto 2950, Castelar, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura 756, de fecha 27 de setiembre de 1984. — 3) "CRECER S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, México 1681, planta baja, dpto. B, de Capital Federal.

Apoderado.

$a 528 — Nº 64.830

CORRIENTES AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 31|8|93 y Asamblea Extraordinaria del 18|11|83, se resolvió: 1) Aumentar el capital social a $a 1.500.000, mediante la emisión de 1.200.000 acciones liberadas, clase B, al portador. 2) Modificar el valor nominal de las acciones, elevándolo a $a 1 cada una. 3) Reformar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto social. Buenos Aires, diciembre de 1984.

El Escribano.

$a 352 — Nº 27.357

SERVIPROCESO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 640 de fecha 7 de noviembre de 1984. Accionistas: Victorio Miguel José Sessa, casado, italiano, comerciante, de 43 años, con C. I. 5.463.549, domiciliado en Boulogne Sur Mer 7220 Capital y Francisco Sessa, casado, italiano, analista de sistemas, de 40 años, con C. I. 5.463.550, domiciliado en Miguel Cané 1854, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. Denominación: "SERVIPROCESO S. A.". Objeto: a) Industriales; Mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información, de estudio del mercado de comunicaciones y cómputos, como también de sistemas de microcómputo de operaciones especializadas de control automático. b) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas y|o circuitos integrados de directa aplicación; los servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento con utilización del personal, máquinas y elementos necesarios sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos de acuerdo a la materia se le haya reservado o no a profesionales con título habilitante. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción reformas, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año — Directorio: Presidente: Victorio Miguel José Sessa. —Vicepresidente: Francisco Sessa. Síndico titular: Oscar Mantiñan. Síndico suplente: Orlando Rondinella. — Sede Social: Boulogne Sur Mer 720, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año.

La Sociedad.

$a 1.452 — Nº 27.432

EDICIONES SANTILLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante escribano Miguel Angel Terceño, adscripto Registro 104, Capital Federal, Folio 3.182, el 29|11|84, la sociedad: EDICIONES SANTILLANA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Corrientes 2470, piso 6º, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 30|5|68, Nº 1.468, Folio 92, L. 66, T. A de Estatutos de S. A. Nacionales y modificación del 7|5|84, bajo el Nº 2.698, Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas; otorgó Aumento de Capital y emisión de acciones, canje de acciones y reforma de estatutos: modificándose el artículo cuarto que dice: El capital social es de trescientos millones de pesos argentinos ($a 300.000.000), representado por trescientas millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso argentino, cada una con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Apoderado.

$a 792 — Nº 27.488

ARGENVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 964 del 25 de setiembre de 1984, pasada ante el escribano José Luis Terceño, titular del Registro Nº 104, de Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Graciela Susana Alvarez Nava, argentina, hija de Jorge Alvarez Nava y de María Marrodan, de 35 años de edad, con Libreta Cívica Nº 6.392.769, empresaria, divorciada de primeras nupcias de don Aurelio Babicola, domicilio en calle Trescientos cincuenta y nueve número 1453, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Francisco Marchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther Fadanelli, de 63 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 392.132, y Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.740.852, empresario, hijo de don Alfredo Marchi y de Teresa Spagnolo, domiciliado en San Martín 640, primer piso, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Denominación: ARGENVISION SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cerrito 228, 6º P.B., Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a las siguientes operaciones. — Comerciales: Mediante la instalación de antenas comunitarias de televisión, la transmisión de televisión por circuito cerrado comunitario. — Capital: $ argentinos 2.000.000. — Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Graciela Susana Alvarez Nava; Vicepresidente: Alfredo Francisco Marchi. — Domicilios Especiales: Graciela Susana Alvarez Nava en la calle Perú 367, décimo segundo piso, de esta Capital; y el señor Alfredo Francisco Marchi, en la calle Cerrito 1266, piso 12, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Alcibiades Pedro Labate; Síndico suplente: Carlos Morayta.

El Presidente.

$a 1.056 — Nº 27.489

NESBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Socios: Salomón Carlos Cheb Terrab, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1949, arquitecto, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.887.877, domiciliado en Guayrá 2161, Capital Federal; Miguel Angel Cheb Terrab, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1953, ingeniero civil, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.795.611, domiciliado en Av. del Libertador 3102, piso 9º, Capital Federal; y Horacio Leonardo Alegre, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1946, contador público nacional, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.117, domiciliado en Av. Cabildo 2230, piso 9º, dpto. B, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de mayo de 1984 y complementaria del 24 de julio de 1984. — 3) Denominación: NESBIA S. A. — 4) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, piso 9º, oficina B, Capital Federal. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas o por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcción. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos derechos reales. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 7) Capital Social: $a 120.000, representado por 120 acciones de 1.000 pesos argentinos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organo de Administración: El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab. — Vicepresidente: Horacio Leonardo Alegre. — Director titular: Miguel Angel Cheb Terrab. — Director suplente: Carlos Daniel David. — La sociedad prescinde de Organo de Fiscalización y su contralor será ejercido por los accionistas. — 9) La representación legal será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Escribana.

$a 2.244 — Nº 27.492

TRANSAX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que tal cual surge de la escritura Nº 149, pasada ante el Escribano Ernesto M. Miguens, el 27|2|84, la Asamblea Extraordinaria resolvió aumentar el capital a la suma de $Ley 18.188 489.000.000.000 ($a 48.900.000) y emitir 400.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ Ley 18.188 1.000 cada una, de un voto por acción, modificando el artículo cuarto de los estatutos sociales.

El Abogado.

$a 396 — Nº 27.321

INVERSIONES Y NEGOCIOS FIDUCIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 30 de noviembre de 1984, protocolizada por escritura pública Nº 625 del 6 de diciembre de 1984, Fº 1886, Registro Nº 132 de la Capital Federal, se decidió aumentar el capital social a $a 4.195.792, la emisión de 3.881.090 acciones de $a 1 con derecho a un voto y la reforma del artículo 4º del estatuto social.

El Directorio.

$a 264 — Nº 27.336

GALTUC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 15 de mayo y 11 de junio de 1984, se constituyo la sociedad GALTUC S.A. Socios: Salomón Cheb Terrab, argentino, nacido el 10|11|49, arquitecto, casado; L.E. número 7.887.877, domiciliado en Guayra 2061, Capital Federal; Horacio Leonardo Alegre, argentino, nacido el 11|9|46, contador público nacional, casado, L.E. número 4.552.117, domiciliado en Av. Cabildo 2230, Cap. Federal; Miguel Angel Cheb Terrab, argentino, nacido el 11|9|53, soltero, ingeniero, D.N.I. número 10.795.611, domiciliado en Av. del Libertador 3102, Capital Federal, y Juan Carlos Bazzino, argentino, casado, nacido el 16|10|45, abogado, L.E. número 4.535.679, domiciliado en Lavalle 1523, Capital Federal. Domicilio Legal: Avda. Cabildo 2230, 9º piso, Of. B, Capital Federal. Duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora, mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbana o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las ya terminadas o por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia; presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones con su objeto social. Capital Social: Es de $a 100.000. Administración: A cargo de 2 a 9 miembros con mandato por un año. Representación legal: Será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. Presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab. Vicepresidente: Horacio Leonardo Alegre. Directores titulares: Miguel Angel Cheb Terrab y Juan Carlos Bazzino. Director Suplente: José Naftali. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Autorizado.

$a 1.672 — Nº 64.728

SAXON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Socios: Luis Alberto Bragagnolo, casado, argentino, médico veterinario, nacido el 15 de noviembre de 1947, L.E. 7.606.891, domiciliado en Adrogue, Provincia de Buenos Aires, calle Spiro 157 y Roberto Mario Feniger, casado, chileno, comerciante, nacido el 18 de abril de 1946, C.I.P.F. Nº 4.969.932, domiciliado en esta Ciudad, calle Arenales 1677, sexto piso. Fecha de constitución: 5|9|84. Denominación: "SAXON S.A.". Domicilio. Perú 283, Cap. Fed. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización en todas sus formas, importación y exportación, de los siguientes elementos: aparatos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos de precisión, máquinas aplicadas a las técnicas de procesamiento de información, de laboratorios y de diagnóstico y tratamiento médico, incluyendo el equipamiento integral de clínicas, sanatorios, hospitales o cualquier otro establecimiento asistencial. Mandatos: Ejercicio en el país o en el extranjero, de representaciones, agencias, sucursales, conexiones o mandatos de empresas o de particulares, nacionales o extranjeros, a fin de realizar las actividades señaladas precedentemente. Financieras: Realización de préstamos con o sin garantías; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de $a 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. Uno a cinco Directores titulares por dos ejercicios. Los Síndicos titular y suplente serán designados anualmente por la Asamblea. Integración del Directorio: Presidente. Roberto Mario Feniger. Vicepresidente: Luis Alberto Bragagnolo. Director titular: Oscar Enrique Sánchez. Síndico titular: Ricardo Carlos Dionisio Correa Luna. Síndico suplente: Guillermo Federico Woodgate. Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$a 1.980 — Nº 27.360

ITALO SCOCCIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 187 del 17|10|83, pasada al Fº 391 del Registro 872 de esta ciudad, la sociedad: ITALO SCOCCIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ha protocolizado las actas: De Directorio Nº 111 del 7|10|83 y de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 14|10|83, donde el directorio resolvió elevar el capital social de $a 20, a la suma de $a 500.000 y consecuentemente emisión de 499.980 acciones ordinarias al portador valor nominal $a 1 por acción y de 5 votos cada una. Quedando reformado el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en Pesos Argentinos Quinientos Mil y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 ó 5 votos cada una, según lo que se decida en cada emisión y de valor $ 1 cada acción.

El Autorizado.

$a 528 — Nº 27.436

ANLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 298, de fecha 19 de octubre de 1984. Accionistas: María Antonia Errico, argentina, casada, comerciante, de 54 años, con L.C. 2.141.660, domiciliada en Del Valle Iberlucea 3413, 1er. piso A, Lanús, provincia de Buenos Aires; Alejandra Edith Errico, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, con D.N.I. Nº 14.877.528, domiciliada en Castro Barros 157, Lanús, provincia de Buenos Aires, y Francisco Márquez, argentino, casado, oficial de marina mercante, de 55 años, con L.E. Nº 4.791.465, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3413, 1er. piso A, Lanús, provincia de Buenos Aires. Denominación: ANLEX SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler y|o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. — b) De administración: Con la realización de todas las actividades administrativas relativas a organización, dirección y gestión de consorcios, arrendamientos de locales y edificios, campos, etc. — c) De servicios: Mediante el asesoramiento en el arriendo, alquiler, compra, venta de todo tipo de bienes inmuebles, así como en lo relativo a la subdivisión de tierras y su urbanización y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — d) Mandatos: Con la representación, comisión y realización de actividades relacionadas al mercado inmobiliario, tanto dentro como fuera del país. — Capital: $a 320.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: María Antonia Errico; vicepresidenta: Alejandra Edith Errico; director suplente: Francisco Márquez. — Sede social: Estados Unidos 1491, 3er. piso, C, Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.232 — Nº 27.434

MEDUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 28 de noviembre de 1984, ante la Escribana Susana Esther Mira, Registro 106 de esta Capital, al folio 1696, los señores Antonio Macri, argentino naturalizado, nacido el 13 de agosto de 1934, divorciado, con Documento Nacional de Identidad 16.682.899, empresario, domiciliado en Olazabal 2377, Capital Federal y Ricardo Cella, italiano, nacido el 25 de marzo de 1931, divorciado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.026.884, comerciante, domiciliado en Avenida Alvear 1848, piso catorce B, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima, adoptando el estatuto modelo. — La sociedad se denomina MEDUSA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas, nacionales o importadas incluso para la televisión. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: se fija en Pesos Argentinos Cien Mil. El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. El capital está totalmente suscripto por los socios accionistas en partes iguales, es decir $a 50.000 cada uno, equivalente a 50.000 acciones. Los socios integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones o sea $a 25.000. — Presidente: Antonio Macri. Vicepresidente: Ricardo Cella. Directores: Ann Lernoud, Carlos Alberto Gallesio. Síndico Titular: Antonio Lococo y Síndico Suplente: Roberto Gabriel Miauro. Sede social: Avenida Alvear 1848, piso catorce "B", Capital Federal.

La Escribana.

$a 1.540 — Nº 27.428

MASAJOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura número 641 de fecha 7 de noviembre de 1984. Accionistas: Ubaldo Roberto Pisani, casado, argentino, de 53 años, comerciante, con L. E. 4.076.802, domiciliado en Olazabal 664, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires y Vicente Triulcio, casado, argentino, de 42 años, analista de sistemas, con C. I. 5.672.252, domiciliado en Matheu 1918, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: "MASAJOPA S. A.". — Objeto: a) Industriales: Mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información, de estudio del mercado de comunicaciones y cómputos, como también de sistemas de microcómputo de operaciones especializadas de control automático. — b) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas y|o circuitos integrados de directa aplicación; los servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos, de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento con utilización del personal máquinas y elementos necesarios, sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se la haya reservado o no a profesionales con título habilitante. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, reformas, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ubaldo Roberto Pisani. — Vicepresidente: Vicente Triulcio. Síndico Titular: Oscar Mantiñan. Síndico Suplente: Orlando Rondinella. Sede Social: Rivadavia 2431 entrada Nº 3, piso 4º of. 10, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.

$a 1.452 — Nº 27.431

SAMSKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, nacido el 15-12-55, comerciante, D.N.I. Nº 11.886.318 y Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22-11-57, D.N.I Nº 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29-10-84. — Denominación: SAMSKAR S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.452 — Nº 64.750

RIO FRANCO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 1984 resolvió: a) Aumentar el capital social de $a 125 a $a 3.500.000, mediante la emisión de 3.499.875 acciones ordinarias al portador de 5 votos, destinándose la emisión a la capitalización de "Anticipos para futuras suscripciones" y pago de dividendos; b) reformar los artículos 1º, 4º, 5º y 9º los que quedan así redactados: Artículo 1º) Denominación. — Domicilio. La Sociedad se denomina RIO FRANCO SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en jurisdicción de la Cap. Federal. — Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos tres millones quinientos mil, representado por tres millones quinientas mil acciones ordinarias valor nominal $a 1 cada una con derecho a cinco votos por acción, al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º) Las acciones son al portador, pueden ser ordinarias o preferidas; éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos argentinos quinientos cada uno en dinero efectivo.

El Presidente.

$a 924 — Nº 27.427

T.I.A.P.S.A. TINTORERIA INDUSTRIAL Y APRESTO PROGRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro 49 Gral. San Martín se protocolizó: 1) Escritura 40, folio 93 del 31 de marzo de 1981, Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1981 que aumentó el capital de pesos 400.000.000 a pesos 1.000.000.000 y emitió pesos 600.000.000 representado por 60.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10 cada una v|n 30.000.000 A 5 votos y 30.000.000 B 1 voto y reformó Artículo 4º del Estatuto. — El capital social es de pesos 1.000.000.000 representado por 100.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10 cada una v|n. — 2) Por escritura 391, folio 1101 del 22 de diciembre de 1981 Asamblea General Ordinaria Unánime del 7 de diciembre de 1982, que aumentó capital de pesos 1.000.000.000 a pesos 3.000.000.000 y emitió 200.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10 cada una v|n, 100.000.000 A 5 votos y 100.000.000 B 1 voto.

La Autorizada.

$a 572 — Nº 27.441

CARCIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 275, folio 912, Registro 49 Gral. San Martín del 15 de agosto de 1984, se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1984, que resolvió: 1) Aumento de capital y emisión de acciones: aumento de $a 30.000 a $a 880.000; emitió 850.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una v|n clase "B" 1 voto por acción; integró con revalúo contable 19742 capitalizable, y reformó Artículo cuarto: El capital social se fija en $a 880.000 representado por 880.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una v|n 30, son clase A cinco votos y 879.970 clase B un voto. 2) Se autoriza el canje de 300.000 y 299.700.000 acciones ordinarias al portador de pesos Ley 18188 1 v|n cada una de 5 y 1 voto respectivamente por 30 y 29.970 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una v|n de 5 y 1 voto respectivamente.

La Apoderada.

$a 572 — Nº 27.442

ORGANIZACION PAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de julio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|84 "ORGANIZACION PAPELERA S.A." aumentó el capital social en la suma de $a 698.000 y se modifican los artículos 4º, 5º y 8º: Capital socical es de $a 700.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

El Apoderado.

$a 352 — Nº 64.909

CARNICERIAS INTEGRADAS EL GAUCHITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26| 11|84 se protocolizó el acta de Asamblea del 3|10|84 en la que CARNICERIAS INTEGRADAS EL GAUCHITO S.A. resolvió aumentar el capital de $a 80.000 hasta $a 10.000.000, prescindir de la Sindicatura, nombrar consejo de vigilancia y reformar los artículos 4º, 9º, 11 y 12 del Estatuto Social.

La Autorizada.

$a 264 — Nº 64.910

BOVIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6|12| 84 se protocolizó el acta de Asamblea del 5|12|84 de BOVIMAX S.A. en la que se resolvió aumentar el capital de $a 900.000 a $a 15.000.000, y modificar los artículos 4º y 8º del Estatuto Social.

La Autorizada.

$a 176 — Nº 64.911

TOVACIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6|12| 84 se protocolizó el acta de Asamblea del 3|12|84 de TOVACIEN S.A. en la que se resolvió aumentar el capital de $a 900.000 a $a 15.000.000 y modificar los artículos 4º y 8º del Estatuto Social.

La Autorizada.

$a 176 — Nº 64.912

HERNY

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea del 15|3|84, escritura pública del 20|3|84, Herny, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, la ampliación del objeto social, y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. — Denominación: HERNY, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA, continuadora de Herny, Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Maipú 687, piso 6º — Objeto: a) Construcción de inmuebles para su explotación, renta y|o venta; edificación de locales y casas de renta; construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; realización de operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontal; realización de toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas para viviendas, urbanizaciones y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — b) Industrialización, fabricación, compraventa, permuta o distribución de materiales para la construcción de cualquier tipo o modelo de viviendas individuales o colectivas, por el sistema tradicional o de prefabricado, existentes o a crearse. — Exportar e importar y ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculados con todo lo enunciado precedentemente. — c) Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y realización de operaciones financieras en general, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ argentinos 600.000. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación legal: El presidente y el vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.452 — Nº 64.751

INDRIYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, nacido el 15|12|55, comerciante, D.N.I. 11.886.318, y Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 24|10|84. — Denominación: INDRIYAS S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. — Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Oscar Antonio Salses; vicepresidenta: Cecilia Ramírez síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.452 — Nº 64.752

MENEUTHOTEP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1. Néstor Oscar Rey, argentino, empleado, nacido el 15|6|1932, casado, L.E. 4.510.186, domiciliado en Rafael Amato 1954, El Palomar, Morón, Pcia. de Buenos Aires, y Enrique Omar Zerega, argentino, empleado, nacido el 20|5|1951, casado, L.E. 8.631.314, domiciliado en Brandsen 778, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2. Escritura pública de fecha 28|9|1984. — 3. MENEUTHOTEP S.A. — 4. Rincón 210, piso 1º A, de Capital Federal. — 5. Fabricación y construcción de columnas de alumbrado, de mosaicos, baldosas y afines, la elaboración de hormigón y todo tipo de productos de cemento y|u hormigón premoldeado. Compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de los productos citados. — Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de gas y comunicaciones, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, movimientos de suelos, sean privados o públicos, los que, cuando las disposiciones legales y|o reglamentarias lo requieran, deberá ser hecho por intermedio de profesionales que posean título habilitante en la materia respectiva. — Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales en general. — 6. 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. El capital social es de $a 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto por acción. — 8. Directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Néstor Oscar Rey; vicepresidente: Enrique Omar Zerega; síndico titular: Ricardo Natalio Maddonni, y síndico suplente: Jorge Moisés Schejtman, con mandato por tres ejercicios. — 9. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta, o al o a los directores que al efecto designe el Directorio en reunión especial. — 10. 30 de marzo de cada año.

La Apoderada.
$a 1.584 — Nº 64.774

INTERMATIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Informa: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11|7|84, instrumentada en escritura pública Nro. 257 de fecha 23|7|84, se resolvió el aumento de capital de la Sociedad por se reformó el articulado cuarto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto y con un valor nominal de $a 0,10 cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y por un valor nominal para cada acción a fijar por la respectiva asamblea.

La Apoderada.
$a 528 — Nº 27.704

ISLA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo; 3|79. 1º) Diego Horten, argentino, casado, 34 años de edad, L.E. Nº 8.359.957; Nerea Lucía Villagrán de Horten, argentina, casada, comerciante, 34 años, L.C. Nº 6.492.921, domiciliados en Villa Carlos Paz provincia de Córdoba, calle Tobas 196. — 2º) Escritura 278, de fecha 1º de noviembre de 1984. — 3º) — ISLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 710, piso 6º, oficina C, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representaciones ó distribución de materiales, maderas, artículos eléctricos, herramientas y maquinarias industriales y viales, y de todo tipo, destinados a la industria de la construcción. — Industrial: Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, locación, urbanización, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. La realización y construcción de viviendas clásicas o prefabricadas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Financiera: Mediante el otorgamiento de Contratos de Leasing, préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas; la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Ciento Cincuenta Mil Pesos Argentinos (150.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Diego Horten; vicepresidente: Nerea Lucía Villagrán de Horten; síndico titular: Rodolfo Víctor Badgen; síndico suplente Demofilda Mujica; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.408 — Nº 64.741

EQUISERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima clásica. — 1º) Aquiles Adolfo Cittanti, argentino, divorciado, militar nacido el 17 de noviembre de 1930 L.E. 4.803.233, Neuquén 1760, Capital Federal; Lidia Susana Cardozo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de julio de 1946, L.C. Nº 5.414.290, Corrientes 624, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 182, de fecha 2 de octubre de 1984. — 3º) EQUISERVICE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Neuquén 1760, planta baja C, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La prestación de servicios y provisión de equipos y maquinarias relacionadas con la industria del petróleo en todas sus etapas; importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos). — Directorio de uno a siete miembros con mandato de tres años. Presidente: Aquiles Adolfo Cittanti; director suplente: Lidia Susana Cardozo; sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o por el vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 64.742

CHENDUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, nacido el 15|12|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.886.318 y Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. Nº 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 19|10|84. — Denominación: CHENDUR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidente: Cecilia Ramírez. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.452 — Nº 64.746

EMPEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Carlos Luis Comas, argentino, casado, comerciante, 27|10|30, L.E. 5.571.300; Elvira Danemann de Comas, argentina, casada, comerciante, 26|10|34, D.N.I. 1.908.221; ambos domiciliados Rivadavia 4975, Capital Federal. — 2) 5|11|84. — 3) EMPEÑO S.A. — 4) Rivadavia 4975, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. — Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. — Importadora y Exportadora: De mercaderías en general. — Comerciales: Compra, venta, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y|o componentes relacionados con la industria textil, marroquinería y calzado, artículos de bazar y librería, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía, como así también de los relacionados con la industria de la construcción. — Industriales: Fabricación de todo tipo de prendas de vestir y materiales para la construcción. — Mandatarias: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años; idem suplentes. — Presidente: Carlos Luis Comas; Directora Suplente: Elvira Danemann de Comas. — Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vice en su caso. — 10) 30|12 de cada año.

La Sociedad.
$a 1.584.- — Nº 27.394

FIDELITA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Sara Patop, argentina, soltera, Cédula de Identidad Policía Federal 2.520.959, domicilio: Lavalle 2191, piso 5º D, Capital Federal, de 56 años de edad; y Mario Fogliati, argentino, casado, domicilio: San Juan 3006, 1º piso B, Capital Federal, de 59 años de edad, L.E. 4.323.296, ambos comerciantes. — 2º) 10 de diciembre de 1984. — 3º) FIDELITA S.A. — 4º) Lavalle 2191, 5º piso D. — 5º) Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentos urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidenta: Sara Patop; Vicepresidente: Mario Fogliati; Síndico Titular: Mario Alberto Fogliati; Síndico Suplente: Héctor Oscar Daney, ambos abogados. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) La duración de la Sociedad será de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$a 1.892.- — Nº 64.775

VACATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4|12|84 se protocolizó el acta de Asamblea del 3|12|84 de VACATOR S.A. en la que se resolvió aumentar el capital de $a 450.000 a $a 20.000.000 y modificar los artículos 4º y 8º del Estatuto Social.

La Autorizada.

$a 176 — Nº 64.913

ACLARACIONES

P. GALIMBERTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

I.C. y F.

Con referencia al edicto publicado el 3|12|84 recibo Nº 22.963 se aclara que se dispuso el aumento del capital social de $a 1.057.469 a $a 20.057.469 y no de pesos argentinos 1.057.496 como se consignara erróneamente.

El Directorio.

$a 220 e. 31|12 Nº 65.686 v. 31|12|84

TRANSPORTES MARITIMOS NEIMAR

S.A.

En el aviso publicado en el Boletín Oficial (2ª sección) del 2|11|84, de TRANSPORTES MARITIMOS NEIMAR S.A., recibo Nº 17.633, donde se lee: 4) Congreso 3596, 5º piso, depto. C, Capital Federal; debe leerse: 4) Congreso 3896, 5º piso, depto. C, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 220 e. 31|12 Nº 29.017 v 31|12|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S.A.M.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras números 456 del 14 de julio de 1983. Folio 1.373 y 308 del 23 de mayo de 1984. Folio 892, ambas pasadas ante el escribano de Capital Luis J. Ayerza, en el Registro Notarial 553, se instrumentaron los siguientes actos: 1) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de su capital social, o sean 750 cuotas que le corresponden a don Raúl Horacio Paz, a favor de los señores: Eduardo Vicente Monti: 83 cuotas; María Marta Ducos de Alippe, 84 cuotas; Raquel Teresa Bollasina: 83 cuotas; Claudio Francisco Suárez: 167 cuotas; Amadeo Blas Bava: 83 cuotas; Alejandro Jorge Castro: 167 cuotas, y Eduardo Manuel Guareschi: 83 cuotas. — 2) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de su capital social, o sea 750 cuotas que le corresponden a don Ricardo Estanislao De Elizalde, a favor de los señores: Elías Gaviña Alvarado: 83 cuotas; Oscar Osvaldo Repetto: 83 cuotas; Catalina Abifadel: 167 cuotas; Luis Starosiliz: 84 cuotas; Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe: 83 cuotas; Julio Andrés Bellomo: 167 cuotas, y Raúl Horacio Paz: 83 cuotas. — 3) Aumento de capital social a la suma de 13.300 pesos argentinos, siendo el aumento de 7.000 pesos argentinos que se suscribe e integra totalmente en efectivo y de la siguiente manera: Eduardo Vicente Monti: suscribe 60 cuotas e integra 600 pesos argentinos; María Marta Ducos de Alippe: suscribe 60 cuotas e integra 600 pesos argentinos; Raquel Teresa Bollasina: suscribe 120 cuotas e integra 1.200 pesos argentinos; Amadeo Blas Bava: suscribe 60 cuotas e integra 600 pesos argentinos; Claudio Francisco Suárez, suscribe 25 cuotas e integra 250 pesos argentinos; Alejandro Jorge Castro: suscribe 25 cuotas e integra 250 pesos argentinos; Eduardo Manuel Guareschi: suscribe 60 cuotas e integra 600 pesos argentinos; Oscar Osvaldo Repetto: suscribe 60 cuotas e integra 600 pesos argentinos; Catalina Abifadel: suscribe 25 cuotas e integra 250 pesos argentinos; Luis Starosiliz: suscribe 60 cuotas e integra 600 pesos argentinos; Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe: suscribe 60 cuotas e integra 600 pesos argentinos; Julio Andrés Bellomo: suscribe 25 cuotas e integra 250 pesos argentinos; Raúl Horacio Paz, suscribe 60 cuotas e integra 600 pesos argentinos. — Suscripción total: 700 cuotas. — Integración total: 7.000 pesos argentinos. — 4) Claudio Francisco Suárez vende, cede y transfiere a favor de Enrique Hernández: 25 cuotas. — 5) Alejandro Jorge Castro vende, cede y transfiere a favor de Enrique Hernández: 25 cuotas. — 6) Catalina Abifadel vende, cede y transfiere a favor de Enrique Hernández: 20 cuotas — 7) Los señores Catalina Abifadel, Julio Andrés Bellomo, Eduardo Vicente Monti y María Marta Ducos de Alippe, venden, ceden y transfieren a favor de Carlos Nicoli: 5 cuotas, 25 cuotas, 25 cuotas y 15 cuotas, respectivamente. — 8) Los señores María Marta Ducos de Alippe, Amadeo Blas Bava, Eduardo Manuel Guareschi y Oscar Osvaldo Repetto, venden, ceden y transfieren a favor de Jorge Horacio Videla: 10 cuotas, 25 cuotas, 25 cuotas y 10 cuotas, respectivamente. — 9) Los señores Oscar Osvaldo Repetto, Luis Starosiliz y Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe y Raúl Horacio Paz, venden, ceden y transfieren a favor de Luis Balbiani: 15, 25, 25 y 25 cuotas, respectivamente. — 10) Los señores: Raúl Horacio Paz y Raquel Teresa Bollasina venden, ceden y transfieren a favor de Edgardo Néstor Chouela: 20 y 50 cuotas, respectivamente. — 11) Raquel Teresa Bollasina vende, cede y transfiere a favor de Elías Gaviña Alvarado 35 cuotas. Total de cuotas cedidas: 385. — 11) Todos acuerdan dar redacción definitiva al contrato social en los siguientes términos: Primero: La sociedad se denominará: S.A.M.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en 50 años, contados desde el 1º de marzo de 1965, fecha de constitución de la Sociedad. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a prestar asistencia médica integral, como asimismo todo tipo de servicio médico auxiliar a la población. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de trece mil trescientos pesos argentinos, dividido en 1.330 cuotas de 10 pesos argentinos cada uno, suscripto e integrado en dinero en efectivo en su totalidad, de la siguiente manera: Eduardo Vicente Monti: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; María Marta Ducos de Alippe: 70 cuotas o sea 700 pesos argentinos; Raquel Teresa Bollasina: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Claudio Francisco Suárez: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Amadeo Blas Bava: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Alejandro Jorge Castro: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Eduardo Manuel Guareschi: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Elías Gaviña Alvarado: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Catalina Abifadel: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Luis Starosiliz: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Julio Andrés Bellomo: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Enpesos argentinos; Raúl Horacio Paz: 70 rique Ismael Hernández: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Carlos Luis Nicoli: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Jorge Horacio Videla: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos; Luis Rolando Balbiani: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos, y Edgardo Néstor Chouela: 70 cuotas, o sea 700 pesos argentinos. Total de cuotas: 1.330. Total integrado: 13.300 pesos argentinos. — Quinto: La administración será ejercida por la doctora Raquel Teresa Bollasina con carácter de "Gerente" hasta el 31 de julio de 1986, oportunidad en la cual una asamblea citada al efecto designará su sucesor o sucesores y fijará el plazo de sus mandatos. Hasta tanto la asamblea elija sucesor, el mandato de Raquel Teresa Bollasina tendrá plena vigencia y se lo considerará prorrogado. Representará a la sociedad, tendrá el uso de la firma social, actuando en forma individual con la sola limitación de no comprometerla a negocios ajenos a su giro ni dar fianza en favor de terceros, tendrá todas las facultades necesarias para la administración y disposición de los bienes sociales en especial para comprar, vender, permutar, ceder, adquirir, transferir, hipotecar, prendar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere conveniente; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; cobrar y percibir; celebrar contratos de locación como locadora o locataria; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco Oficial, mixto o particular, existente o que se cree en el futuro, pudiendo firmar, endosar, avalar, descontar, aceptar letras, vales, pagarés, cheques, prendas y cualquier documento de comercio; efectuar pagos; ejercer la representación judicial de la sociedad, pudiendo demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones y transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, pedir embargos e inhibiciones, otorgar quitas y esperas, formular protesto y protestas; representar a la sociedad ante cualquier organismo o repartición pública nacional, provincial o municipal; constituir a la sociedad en depositaria o depositante, conferir poderes generales o especiales, tomar participación en otras sociedades o empresas, y en general celebrar en el país y en el extranjero todos los actos necesarios para la mejor marcha de la sociedad, siendo la enumeración que antecede sólo enunciativa y no limitativa. — Sexto: La gerente tendrá como remuneración por su gestión una suma mensual equivalente al 5 por ciento de la facturación bruta correspondiente al mes anterior. — Séptimo: El día 28 de febrero de cada año se practicará un balance general e inventario. Las utilidades que arroje, previa deducción del porcentaje para la formación de la reserva legal, serán distribuidas de la manera que dispongan los socios reunidos en asamblea. Las pérdidas serán soportadas en la misma manera. — Octavo: La cesión de cuotas sociales se ajustará a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550. Será condición necesaria para admitirse la cesión de cuotas de terceros, que éstos sean profesionales médicos o auxiliares de la medicina. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios sus herederos podrán incorporarse como socios unificando su representación. En caso que los herederos renunciaran a formar parte de la sociedad se practicará un balance y el haber que arroje le será devuelto proporcionalmente el capital aportado más las utilidades devengadas en 4 cuotas trimestrales iguales, con más el interés que el Banco de la Nación Argentina aplique a sus operaciones activas de descuento. — Décimo: Una vez al año, dentro de los 120 días de la fecha de cierre del ejercicio, los socios se reunirán en asamblea ordinaria para considerar la marcha de la sociedad, el balance anual y destino de las utilidades. De sus deliberaciones se dejará constancia en el libro de Actas que se llevará al efecto. La gerencia los citará y comunicará el orden del día en forma fehaciente. — Undécimo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de la socia gerente. — Decimosegundo: En todo lo no previsto en este contrato la sociedad se regirá por la Ley 19.550 y demás normas aplicables. En caso de controversia los socios se someten a la justicia ordinaria en lo Comercial de la Capital Federal. Los socios fijan domicilio social en Laprida 1857, Capital Federal. — 12) Las partes contratantes tienen los siguientes datos personales: Raúl Horacio Paz, casado, argentino, médico, 49 años, L. E. 4.145.149, domic. en Anchorena 1381, Capital; Ricardo Estanislao De Elizalde, cas., arg., médico, 49 años, L. E. 4.130.550, domic. en Ocampo 2876, Capital; Eduardo Vicente Monti, cas., arg., médico, 39 años, L. E. Nro. 7.977.882, domic. en Agüero 1506, Capital; María Marta Ducos de Alippe, cas., arg., psicóloga, 36 años, L. C. 5.691.524, domic. en Av. Pueyrredón 1458, Capital; Raquel Teresa Bollasina, solt., arg., médica, 36 años, L. C. 5.729.649, domic. en Ramallo 1703, Capital; Claudio Francisco Suárez, cas., arg., médico, 46 años, L. E. 4.194.396, domic. en España 70, Florida, Pcia. de Bs. Aires; Amadeo Blas Bava, cas., arg., médico, 61 años, L. E. 1.574.655, domic. en Av. Córdoba 4441, Capital; Alejandro Jorge Castro, cas., arg., médico, 47 años, C. I. P. F. 3.438.058, domic. en Suipacha 1325, Capital; Eduardo Manuel Guareschi, cas., arg., médico, 49 años, C.I.P.F. 4.694.796, domic. en Mellián 1940, Capital; Elías Gaviña Alvarado, divorc., arg., médico, 49 años C. I. P. F. 3.147.271, domic. en Santa Rosa 29998, Florida, Pcia. Bs. Aires; Oscar Osvaldo Repetto, cas., arg., médico, 34 años, L. E. 8.104.090, domic. en Vuelta de Obligado 3316, Capital; Catalina Abifadel, solt., arg., enfermera, 55 años, L. C. 7.362.823, domic. en Pacheco de Melo 2641, Capital; Luis Starosiliz, cas., arg., kinesiólogo, 40 años, D. N. I. 4.064.381, domic. en Monteagudo 2476, Martínez, Pcia. Bs. Aires; Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe, cas., arg., médico, 52 años, L. E. 5.445.498, domic. en Caseros 410, Capital; Julio Andrés Bellomo, cas., arg., médico, 42 años, L. E. 4.380.575, domic. en Bariloche 1356, Beccar, Pcia. de Bs. Aires; Jorge Horacio Videla, cas., arg., médico, 33 años, L. E. 8.330.622, domic. en Juan B. Alberdi 1653, Capital; Enrique Ismael Hernández, cas., arg., médico, 54 años, D. N. I. 4.344.808, domic. en Santa Fe 3918, Capital; Edgardo Néstor Chouela, cas., arg., médico, 36 años, L. E. 7.609.517, domiciliado en Moldes 1871, Capital; Carlos Luis Nicoli, cas., arg., médico, 39 años, C. I. P. F. 5.305.387, domic. en Directorio 2147, Capital; Luis Rolando Balbiani, cas., arg., médico, 41 años, L. E. 4.400.831, domic. en La Pampa 1576, Capital.

El Escribano.

$a 8.932 — Nº 27.686

ALFA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente. En fecha 27|12 de 1982 se efectuó la cesión de cuotas de ALFA NORTE S. R. L. según se detalla: Rafael Alfredo Fernández Piquín, D. N. I. 5.598.800, cede a Graciela Mirtha Attardi de Coudreau, L. C. Nº 3.796.766 diez mil cuotas sociales por un total de $a 2.000 ($ Ley Nº 18.188 20.000.000); y Luis José Coudreau L. E. 4.569.117 a Marta Beatriz Coudreau de Fernández Piquín, D. N. I. 4.094.306, diez mil cuotas sociales por un total de $a 2.000 ($ Ley Nro. 18.188 20.000.000). El capital social queda constituido con veinte mil cuotas sociales para cada cesionaria totalizándose cuarenta mil cuotas sociales por un valor de $a 4.000. Los cedentes cesan en sus cargos de gerentes que permanecen para las cesionarias en forma exclusiva. La presente incluye aclaratoria del 15|9|84.

El Autorizado.

$a 616 — Nº 27.687

CONSEHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato modelo de fechas 2 de noviembre y 10 de diciembre de 1984, respectivamente. — Socios: Juan Carlos Ciminieri, C. I. 6.061.451, ingeniero electrónico, argentino, casado, de 36 años, domiciliado en Monroe 4570, piso 7º, Dpto. B, Capital; Rubén Horacio Gueler, C. I. 6.080.068, ingeniero químico, casado, de 36 años, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2591, piso 4º, Dpto. A, Capital, argentino; Gerardo Francisco Maioli, D. U. 11.633.424, ingeniero químico, argentino, soltero, de 29 años, domiciliado en 11 de Setiembre 4556, piso 2º, Dpto. A, Capital; Leonardo Till, C. I. 3.904.678, ingeniero electromecánico, argentino, casado, de 38 años, domiciliado en Donato Alvarez 2045, piso 6º, Dpto. B, Capital; Marcelo Zwiebel, L. E. 8.247.114, ingeniero industrial, argentino, casado, de 39 años, domiciliado en Cabildo 3150, piso 1º, Dpto. C, Capital. — Denominación: CONSEHT S. R. L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación de servicio de higiene y seguridad en el trabajo para empresas y|o sociedades, industriales, comerciales, financieras, entidades civiles. Asesoramientos en proyectos, ejecución y|o dirección de obras de ingeniería civil, industrial, electrónica, química, naval, mecánica, eléctrica, sanitaria, energía solar, eólica, atómica y geotérmica. Efectuar auditorías en tales materias. Tomar representaciones en la República Argentina y en el exterior y comercializar los productos dentro de las siguientes áreas: Higiene y seguridad, electrónica, química, sanitaria, electromecánica y civil. — Capital: $a 100.000. Administración: A cargo de los socios Rubén Horacio Gueler y Juan Carlos Ciminieri, en calidad de gerente, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Monroe 4570, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 1.232 — Nº 27.888

BELFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de los días 14|6|1984 y 26|10|1984, la sociedad BELFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó su plazo de duración por 50 años, a partir de su inscripción efectuada el 1º|7|1975.

El Socio Gerente.

$a 220 — Nº 27.343

BELFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 23|12|1983 la sociedad BELFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital de $a 1.270 en la suma de $a 16.000. — Modificó la cláusula tercera del contrato social, fijando el capital en $a 17.270.

El Socio Gerente.

$a 220 — Nº 27.345

BLIMEX COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad BLIMEX COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.104 del Libro 69, del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato vencía el 31 de agosto del corriente año, prorrogó su vigencia mediante escritura que bajo el número 293 y al Folio 795 autorizó en fecha 22 de agosto de 1984, el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, adscripto al Registro Notarial número 628 de la Capital Federal, por un nuevo período de ocho años.

Los Gerentes.

$a 440 — Nº 27.683

LOS HURONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber que por escritura Nº 85, de fecha 10 de setiembre de 1984, pasada al folio 169 y por escritura Nº 98 de fecha 31 de octubre de 1984, pasada al folio Nº 201 y otorgadas ambas por ante el Registro Notarial Nº 224 de esta Capital Federal por el Dr. Pedro Julio Agote en representación de LOS HURONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y de los señores Antonio Vives, argentino, nacido el 1º de agosto de 1921, hacendado, casado en primeras nupcias con Cristina Bianchi, domiciliado en 9 de Julio Nº 73 de la Ciudad de Tapalqué, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.390.595 y don Miguel Diego Pryce Hughes, inglés, nacido el 5 de octubre de 1934, hacendado, casado en primeras nupcias con Margarita O'Relly, domiciliado en Mendoza 2955 de Capital Federal titular de la Cédula de Identidad Nº 2.698.191 de la Policía Federal, a mérito del poder otorgado al folio 189 del Registro Notarial Nº 224 de esta Capital Federal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de Los Hurones S.R.L., de fecha 31 de octubre de 1983, transcripta al folio 9 del Libro de Actas Nº 1, rubricado el 27 de junio de 1979, bajo el Nº a 14.337, se ha modificado el Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: "Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Los Hurones Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Maipú 350, 5º piso C. — Por resolución de todos sus socios la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos o representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial". — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de cuarenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de toda clase de negocios y/o operaciones agrícolas y/o ganaderas; la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales; la elaboración, transformación y venta de productos y/o derivados de la explotación agrícola ganadera. — b) La importación y exportación y venta de productos y/o de la explotación agrícola-ganadera, ganado de pedigree registrado, puro por cruza o generales como asimismo la de los subproductos de faenamiento de los mismos. — c) La representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas en la explotación agrícola-ganadera, como así también el asesoramiento técnico por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, para lo cual tendrá plena capacidad legal y muy especialmente para: a) Comprar, vender, explotar, transferir y registrar toda clase de bienes muebles, semovientes e inmuebles como asimismo gravarlos con derechos reales y prendarios sean de carácter comercial, agrario o industrial. — b) Efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados, tanto nacionales como extranjeros, con instituciones públicas oficiales mixtas o particulares. — c) Concertar todo tipo de convenios comerciales con personas físicas, sociedades, compañías u otras entidades jurídicas sean: de carácter civil o comercial; tomar y dar bienes en arrendamiento, e inclusive la de participar como socia o accionista en otra u otras sociedades. — d) Dar, tomar dinero en préstamo con o sin garantía y llevar a cabo todos los demás actos jurídicos autorizados por las leyes necesarias para el desenvolvimiento y cumplimiento de su objeto social. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 325.000, dividido en 32.500 cuotas sociales de $a 10 cada una, que se encuentra totalmente integrado y que corresponde a los socios de la siguiente manera: a) Al Sr. Antonio Vives le corresponden 19.500 cuotas de Capital, que representan la suma de $a 195.000, o sea el 60 por ciento del Capital Social. — b) Al Sr. Miguel Diego Pryce Hughes le corresponden 13.000 cuotas de Capital, que representan la suma de $a 130.000, o sea el 40 por ciento del Capital Social. — El capital social podrá ser elevado por resolución unánime de los socios, la que se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, teniendo preferencia los socios para suscribir el aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias si lo desearen. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento unánime de los restantes y el procedimiento, conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades, será el siguiente: 1) El socio que se propone ceder su cuota lo comunicará a los demás socios y a la Sociedad, quienes se manifestarán por la aceptación o rechazo de la cesión dentro del término de treinta días corridos, entendiéndose aceptada sino mediaria notificación al respecto. — 2) Los socios en forma individual o en conjunto y siempre en forma proporcional a sus cuotas sociales tendrán derecho de preferencia por el total de la cuota social o en su defecto o prorrata o por sorteo. — 3) Si mediare oposición a la cesión, o si los socios no ejercen el derecho de preferencia, o si el socio cedente opta por ofrecer su cuota social directamente a la Sociedad, en todos los casos la propia Sociedad estará obligada a la adquisición de la cuota social del socio cedente, mediante el uso de utilidades o por el procedimiento de reducción de capital, en cuyo caso deberá expedirse obligatoriamente dentro del plazo de treinta días corridos posteriores al vencimiento del plazo fijado para la modificación de cesión a los socios. — 4) El valor de la cuota social del socio cedente se fijará en caso de desacuerdo, por peritos tasadores designados o por la Sociedad y en su caso, por el arbitraje de un perito único designado por la Sociedad Rural Argentina. — En caso de ser necesaria la reducción del capital de la Sociedad para la adquisición de la cuota social del socio cedente, los efectivos valores de la realización de bienes juntamente con las tasaciones de los restantes, servirá para la composición del valor de la cuota social cedida. — 5) Salvo acuerdo, en contrario, el precio de la cuota social del socio cedente, se le abonará en un cincuenta por ciento al contado, pagadero dentro de los ciento veinte días posteriores a la fijación definitiva de valores y el saldo restante a un año de plazo con más el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, en préstamos ordinarios para la compra de hacienda de cría. — En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales se incorporarán a la Sociedad. Respecto a la cuotas sociales del fallecido o incapacitado regirán las disposiciones de los artículos 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades. — Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal actuará interinamente el administrador de la sucesión o el procurador provisional. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios que revestirá el carácter de Gerente ejerciendo la representación legal de la misma y cuya firma obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad pudiendo ser removido, además de por justa causa, por socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Con excepción de lo dispuesto en el inciso a) de la Cláusula Tercera, en cuyo caso se necesitará obligatoriamente además la conformidad del otro socio, el Gerente en el ejercicio de la administración podrá llevar a cabo todos los actos señalados en la mencionada cláusula, dejándose constancia que dichas enumeraciones no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Séptima: Se designa Gerente con las facultades emergentes del presente y las limitaciones también señaladas, al señor Miguel Diego Pryce Hughes, quien podrá otorgar poderes especiales o generales de delegación. — Octava: El día treinta del mes de abril de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la Reserva Legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Novena: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula Octava de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Décima: Se confiere poder especial al señor Gerente Miguel Diego Pryce Hughes para que por sí o por intermedio de los siguientes apoderados Dres Pedro Julio Agote, y/o Enrique P. Levantini y/o Carlos A. Barbosa Moyano a quienes facultará al efecto para que cualquiera de ellos en forma indistinta y/o conjunta procedan a llevar a Escritura Pública. — No habiendo otros temas a tratar se levanta la sesión siendo las 12.30 horas del día 31 de octubre de 1983. — Antonio Vives. — M. D. P. Hughes. — Los Hurones S.R.L. — Miguel D. P. Hughes, Gerente. — Todo lo transcripto es copia fiel de sus originales doy fe de lo que tuve a la vista para este acto y agrego fotocopias certificadas a la presente escritura. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en prueba de conformidad la firma como acostumbra por ante mí doy fe.

El Apoderado.

$a 6.264 — Nº 27.204

LONBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ber Londynski, arg. naturalizado, casado, nacido el 15 de mayo de 1925, L.E. 4.155.290, comerciante, domiciliado en Alvarez Tomas 1362 de esta ciudad y Regina Brynsztejn de Londynski, arg. naturalizada, casada, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1929, L.C. 0.941.826, domiciliada en Alvarez Thomas 1362 de esta ciudad. Fecha de Constitución: 5|11|1984. — Nombre: LONBER S. R. L. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Sede Social: Alvarez Thomas 1362 de esta ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos textiles, artículos de vestir y de accesorios, tinturas, materias primas naturales o sintéticas, insumo o maquinarias y/o sus repuestos utilizados en las industrias textil y del vestido pudiendo además ejercer representaciones, comisiones y mandatos referentes a las actividades antes enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 600.000.— dividido en 600 cuotas de $a 1.000.— valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes socios o no, quienes actuarán en forma separada e indistintamente cualesquiera de ellos por el término de diez ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley Nº 5965|63. — Gerentes: Ber Londynski y Regina Grynsztejn de Londynski. Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

$a 1.408 — Nº 27.690

PLAYERS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: — Constitución. — Contrato Modelo de fecha 16 de noviembre de 1984 y 11 de diciembre de 1984. — Socios: Raúl Horacio García, argentino, empresario, casado, de 27 años, con D.N.I. Nº 12.968.462, domiciliado en Rastreador Fournier 3710, Munro, Prov. de Buenos Aires; Guillermo Pablo Czerner, argentino, profesor, soltero, de 28 años, con D.N.I. 12.200.766, domiciliado en Avda. San Martín 2257 P.B. "A", Florida, Prov. de Buenos Aires; Alberto Carlos La Loggia, argentino, empleado, casado, de 38 años, con C. I. Nº 5.869.257, domiciliado en Diagonal 105, Nº 434, Villa Lynch, Prov. de Bs. Aires. — Denominación: "PLAYERS PRODUCCIONES S.R.L.". — Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La organización, realización, explotación, exposición y promoción de eventos deportivos, musicales y culturales, nacionales e internacionales y todo tipo de espectáculos públicos. — Capital: $a 60.000. — Administración: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 50 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Sede Social: Avda. Callao 420, 8º piso, of. "C", Capital.

La Sociedad.

$a 836 — Nº 27.670

TODOTRAILLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social y Cesión de Cuotas Sociales. — Mario Antonio Pardo y Bernardo Hugo Rapoport, únicos integrantes de la sociedad TODOTRAILLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en su carácter invocado dicen: Que vienen por la presente a adecuar la Cláusula Cuarta del Contrato Social relativa al Capital del mismo, a los actuales integrantes de la sociedad, su aporte respectivo y moneda actual vigente quedando redactada en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cinco mil pesos argentinos. — En este estado don Mario Antonio Pardo continúa diciendo: Que habiendo resuelto retirarse de la Sociedad con anuncio de su consocio nombrado, cede y transfiere a favor de Claudia Patricia Szpiro, argentina, nacida el 29|8|1961, comerciante, D. N.I. 16.763.430, domiciliada en Lambaré 966, 2º piso, Capital Federal. — La totalidad de sus cuotas sociales o sea diez mil cuotas, de diez centavos moneda argentina cada una de ellas, por un valor nominal de pesos argentinos un mil. — Que no estando afectadas dichas cuotas por ningún gravamen n' deuda, realiza esta cesión por el precio total y convenido de un mil pesos argentinos, suma ésta que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos de la cesionaria en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que otorga por la presente el más eficaz carta de pago en legal forma y en consecuencia transmite a la cesionaria sin limitación alguna todos los derechos de propiedad, posesión sobre las referidas cuotas subrogándola en todas sus acciones y derechos conforme a la Ley. — Por su parte la cesionaria acepta la cesión en igual proporción, agregando que en virtud de la presente cesión queda modificado el artículo Cuarto del contrato Social ya relacionado. También se modifica el artículo Quinto del contrato quedando redactado en la siguiente forma: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Bernardo Hugo Rapoport y Claudia Patricia Szpiro, en su carácter de Gerentes en forma individual o indistinta, quedando subsistente y en plena vigencia todos y cada unas de las demás cláusulas y condiciones consignadas en el contrato constitutivo.

La Apoderada.

$a 1.540 — Nº 27.627

SCOUTSIETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los señores Ernesto Jorge Gómez Congost y Pablo Andrés Gutierres, mediante instrumento privado suscripto el 5|12|84, han cedido a los señores Oscar Enrique Marino y Carlos Esteban Marino, las cuotas sociales que repecto de SCOUTSIETE S.R.L., eran titulares. — De tal forma que la sociedad constituida con un capital de pesos argentinos 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 c|u., se distribuye en un 50 % a cada socio, 20.000 cuotas cada uno. — En el mismo acto se procedió a cambiar el domicilio de la sociedad, quedando establecido el mismo en la calle Río Cuarto 3241, de Capital Federal.

El Gerente.

$a 572 — Nº 27.626

INARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Luis Alejandro Mallol, argentino, soltero, de 25 años de edad, D. N. I. 12.584.464 comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1779, 10º, 1, Capital Federal; Edgardo Luis Colom, argentino, casado, de 29 años de edad, D. N. I. 11.633.467, comerciante, domiciliado en Isabel La Católica 1131, 12º, B Capital Federal, y Jorge Osvaldo Degrossi, argentino, casado, de 27 años de edad, D. N. I. 13.264.273, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 1007, 4º, B, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Once de octubre de 1984. — Denominación: INARTEC S. R. L. — Domicilio Social: Río de Janeiro 609, 9º, E, Capital Federal. — Objeto Social: Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería, electrotécnica, civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de proyectos y diseños de señalización, iluminación y parquización; autopistas, estaciones terminales, puertos y vías navegables, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, aduanas y depósitos; construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación y decoración y mantenimiento integral de edificios públicos o privados para oficinas y empresas, hospitales y sanatorios, fábricas, talleres y fondos de comercio. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obra de carácter público o privado, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en inmuebles propios o de terceros. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 21.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 1.496 — Nº 27.590

BERTED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Domingo Julio César Tedesco, argentino, de 56 años, comerciante, L.E. Nº 4.053.349, soltero, domiciliado en Constituyentes 2945 Capital Federal y Julio Alberto Berardi, argentino, de 42 años, comerciante, L. E. Nº 4.383.743, casado, domiciliado en Monroe 4539, 3º D, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Quince de noviembre de 1984. — Denominación: BERTED S. R. L. — Domicilio Social: Corrientes 4611, Capital Federal. — Objeto Social: Distribuidora mayorista de ramos generales para todo el país. — A tal efecto podrá efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra y venta de artículos varios de bazar y ferretería, lubricantes sólidos líquidos y gaseosos, fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal, artículos de tocador y afines, materiales para la construcción y sanitarios, accesorios y repuestos para electricidad, maquinarias, herramientas y afines, productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. — Importación y exportación de los artículos mencionados. — Podrá cumplir todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relativos al cumplimiento del objeto. — Podrá intervenir en licitaciones de entes mixtos, públicos o privados, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones e intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión. — Asimismo podrá realizar toda otra actividad anexa que directa o indirectamente se vincule al objeto del presente. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
$a 1.364 — Nº 27.823

SEDANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del 23 de noviembre de 1982, pasada al Folio 1353 del Registro 966 de Capital Federal, se aumentó el capital social de Diez millones de pesos ley 18.188 (hoy Mil pesos argentinos) a Veinte millones de pesos ley 18.188 (hoy Dos mil pesos argentinos) y se modificó el artículo Cuarto de la siguiente manera: El capital social es de Veinte millones de pesos ley 18.188 (hoy Dos mil pesos argentinos), dividido en Veinte mil cuotas de Mil pesos valor nominal cada una, hoy diez centavos argentinos, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Señor Carlos Alberto Guardiola: cuatro millones de pesos ley 18.188 (hoy cuatrocientos pesos argentinos), o sean cuatro mil cuotas; señor Rafael Ciranna: cuatro millones de pesos ley 18.188 (hoy cuatrocientos pesos argentinos), o sean cuatro mil cuotas; señor Daniel Lara: cuatro millones de pesos ley 18.188 (hoy cuatrocientos pesos argentinos) o sean cuatro mil cuotas; señor Norberto Martínez Tejeda: dos millones de pesos ley 18.188 (hoy doscientos pesos argentinos), o sean dos mil cuotas; señor Raúl Maniera: dos millones de pesos ley 18.188 (hoy doscientos pesos argentinos) o sean dos mil cuotas; y señor Manuel Evaristo Cambeses: cuatro millones de pesos (hoy cuatrocientos pesos argentinos, o sean cuatro mil cuotas, integrando en efectivo el cincuenta por ciento, completándose el saldo de la integración en dinero efectivo, dentro de los ciento veinte días posteriores a la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente
$a 1.188 — Nº 27.835

UNIVERSAL VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Miguel Angel Vaello, argentino, soltero, nacido el 29|3|47; C.I. P.F Nº 5.871.778, domiciliado en Moldes 1137, 4º piso "B", Capital, comerciante; Claudia Fernanda Gil Lozano, argentina, soltera, nacida el 25|5|58, con D.N.I. Nº 12.792.615, domiciliada en Ramón L. Falcón 4144, 1er. piso, Capital, comerciante. — 2) Fecha de instrumento: 24 de febrero y 25 de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ambas escrituras públicas. — 3) Denominación social: "UNIVERSAL VIDEO S.R.L.". — 4) Domicilio: en la calle Paraná 123, 5º piso, oficina 188, de Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la producción, distribución y comercialización [illegible] video casettes, video-discos, films de treinta y cinco milímetros, dieciséis milímetros y súper ocho y cualquier otro modo óptico o magnético que aparezca en el futuro. Importar y exportar películas en cualquiera de las formas anteriormente enunciadas y distribución asociada o no, a otras productoras constituidas o a constituirse del país o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: Su duración es de Cinco Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital Social: El capital social es de Veinte mil pesos argentinos. — 8) Administración y fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo el carácter de gerente con facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que se preveen en los artículos 1.881, del Código Civil y noveno del decreto ley Nº 5.965|63. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno de marzo de cada año.

La Escribana.
$a 1.584 — Nº 27.836

CREACIONES GERBAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios fundadores: Claudio Eduardo Gerschcovich, casado, nacido el 27 de mayo de 1952, ingeniero civil, argentino, D.N.I. Nº 10.462.583, domiciliado en la calle Mendoza 2638, 1º 1, Capital Federal; Santiago Jorge Bayazbakian, casado, nacido el 21 de noviembre de 1950, ingeniero civil, argentino, L.E. Nº 8.432.691, domiciliado en la calle Rastreador Fournier 2029, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 4 de octubre de 1984; 3) Nombre social CREACIONES GERBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Mendoza 2638, 1º 1, Capital Federal. — 5) Objeto: Industriales: mediante el diseño, confección y|o fabricación de artículos textiles y|o derivados de la industria textil. Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles, sus materias primas y sus productos elaborados vinculados a las mismas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Inmobiliarias: mediante la compra venta y|o construcción de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo social: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: es de $a 100.000. — 8) Administración: Estará a cargo de los señores Claudio Eduardo Gerschcovich y Santiago Jorge Bayazbakian, revistiendo el carácter de gerentes. — 9). Representación legal: a cargo de los señores Claudio Eduardo Gerschcovich y Santiago Jorge Bayazbakian en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$a 1.369 — Nº 27.873

BLANCO CLAUDIO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo I.G.J. del 21|11|84. Socios: Ignacio Lavitman, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. Nº 4.250.068, San Luis 2831, 7º A, Capital Federal, y Margarita Levy de Lavitman, argentina, casada, comerciante 46 años, L.C. 3.592.694, San Luis 2831, 7º A, Capital Federal. Denominación: BLANCO CLAUDIO'S S.R.L. Domicilio: Pueyrredón 149, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, a la fabricación, compra, venta por mayor o menor, importación y exportación de artículos de blanco, mantelería, frazadas, colchas, tapicería, telas, tejidos, pudiendo además establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país, asignándoles o no capital fijo. Duración: 50 años contados desde inscripción en el R. P. de Comercio. Capital $a 100.000. Gerentes: Los 2 socios indistintamente por 20 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 27.894

M & T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras del 11|9|84 y 30|10|84, otorgadas por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco a los folios 891 y 1095, respectivamente, del Reg. 676 a su cargo, los señores Osvaldo Héctor Marasco, arg., de 38 años, casado, maestro mayor de obras, L.E. 4.542.348, dom. en Yerbal 1006, piso 9º "71", Cap. Fed. y Rodolfo Francisco Tortoriello, arg., de 38 años, soltero, ingeniero civil, L.E. Nº 4.559.619, dom. en Lafuente 335, piso 1º "E", Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: M & T SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pedro Goyena 819, Cap. Fed. — Duración: 10 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, mediante operaciones de venta de automotores. — b) Tramitación de patentamiento, transferencias, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores. — Capital: $a 50.000. — Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Gerentes: Osvaldo Héctor Marasco y Rodolfo Francisco Tortoriello. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 1.056 — Nº 27.628

SERVICIOS R.G.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 26|10|84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., con A. R. Blanco al Fº 1086 del Reg. 676 a su cargo, los señores Ramón Antonio Monzón, arg., de 25 años, soltero, comerciante, D.N.I. 12.961.747, dom. en Olavarría 218, piso 1º "7", Cap. Fed. y María Esther Monzón, arg., de 26 años, soltera, empleada, D.N.I. 12.084.672, dom. en Olavarría 218, piso 1º "7", Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: SERVICIOS R.G.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Peña 2871, P.B. "1", Cap. Fed. — Duración: 10 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, representación y|o distribución de motores, maquinarias y equipos pesados, equipos electrógenos, sus repuestos y|o accesorios, todo ello relacionado con la explotación de minas, de petróleo e hidrocarburos fluidos. — Asimismo podrá realizar trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos e instalación y servicio, reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos pesados. — También podrá efectuar la compra, venta, importación y exportación de camiones, sus repuestos y accesorios, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas y realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social. — Capital: $a 50.000. — Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Gerentes: Ramón Antonio Monzón y María Esther Monzón. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 1.364 — Nº 27.629

INVERSORA LUFRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado firmado con fecha 27 de mayo de 1981, se procedió a las siguientes cesiones de cuotas: Los señores Carlos Juan Angel Luchetti y Vicente Félix Armando Luchetti, ceden parcialmente sus respectivas tenencias de cuotas de capital de la siguiente forma: El señor Carlos Juan Angel Luchetti de sus 3.024 cuotas de capital cede y transfiere 308 cuotas, y el señor Vicente Félix Armando Luchetti de sus 3.136 cuotas de capital cede y transfiere 420 cuotas. Las 728 cuotas de capital que ceden en total los precitados socios son adquiridas, por su valor nominal, por los siguientes socios: El señor Pio Eduardo Vicente José Luchetti adquirió 252 cuotas de capital, y el señor Francisco José Antonio Segundo López adquirió 476 cuotas de capital. En otros términos, que la cesión parcial de cuotas efectuada y que se perfecciona mediante el instrumento citado del 27 de mayo de 1981, importa en total la transmisión de 728 cuotas de capital que son adquiridas en la forma expresada. Asimismo, en el mencionado acto, se reforma el artículo Tercero del contrato social de INVERSORA LUFRANCO S.R.L. cuyo texto es el siguiente: Artículo Tercero: El capital social es de ciento doce mil pesos, dividido en 11.200 cuotas de diez pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción. Pio Eduardo Vicente José Luchetti el 24,25 % o sean 2.716 cuotas que representan Veintisiete mil ciento sesenta pesos; el señor Carlos Juan Angel Luchetti el 24,25 % o sean 2.716 cuotas que representan Veintisiete mil ciento sesenta pesos; el señor Vicente Félix Armando Luchetti el 24,25 % o sean 2.716 cuotas que representan Veintisiete mil ciento sesenta pesos; el señor Francisco José Antonio Segundo López, el 24,25 % o sean 2.716 cuotas que representan Veintisiete mil ciento sesenta pesos, y la señorita Rosa Fanny Garibotto el 3 % o sean 336 cuotas que representan Tres mil trescientos sesenta pesos, importes que son suscriptos en su totalidad en acciones ordinarias de Luchetti y Cía. S.A.I.M. e I. por igual valor nominal de los expresados.

La Gerencia.
$a 1.364 — Nº 27.640

MALAR SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento de fecha 3 de diciembre de 1984, los socios de MALAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., resolvieron adecuar y precisar el texto del objeto social, en la siguiente forma: Art. 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación por cuenta propia de servicios eventuales.

El Autorizado.
$a 220 — Nº 27.658

LLASOCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 18|10|84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco al Fº 1.053 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Guillermo Martín Llanos, arg., de 34 años, casado, contratista de obras, D. N. I. Nº 7.868.990, y Cira Nigelia Soria de Llanos, arg. de 36 años, ama de casa, casada, L. C. número 5.417.541, ambos domiciliados en Parral 1915, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: LLASOCON S.R.L. Domicilio: Del Barco Centenera 1376, piso 6º "D", Cap. Fed. Duración: 20 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $a 40.000. Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Guillermo Martín Llanos y Cira Nigelia Soria de Llanos. Cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 1.144 — Nº 27.631

EDUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras del 19|9|84 y 5|11|84, otorgadas por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco a los folios 954 y 1.116, respectivamente, del Reg. 676 a su cargo, los señores Angel María Díaz, uruguayo, de 41 años, casado, empleado, D.N.I. 92.439.160, dom. en M. Lebenson 87, Paso del Rey, Moreno, Pcia. Bs. As.; Seferino Humberto Fernández, uruguayo, 34 años, casado, empleado, D. N.I. 92.466.444, dom. en Rosas y Rawson, Edificio 10 "B", piso 1º, Dpto. "6", Claypole, Prov. Bs. As. y Jorge Carlos Migliónico, uruguayo, de 31 años, casado, empleado, D.N.I. 92.472.817, dom. en Rebizo 5792, Caseros, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: EDUSA S.R.L. — Domicilio: Del Barco Centenera 1376, piso 6º "D", Cap. Fed. — Duración: 20 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y también mediante el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas telefónicas. — Capital: $a 60.000. — Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Gerentes: Angel María Díaz, Seferino Humberto Fernández y Jorge Carlos Migliónico. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 1.144 — Nº 27.630

CARPECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Carmen del Pilar López, argentina, soltera, nacida el 28 de septiembre de 1949, con D.N.I. Número 6.206.302, domiciliada en Condarco 340, P.B., Capital, y Raúl Adolfo Figueroa, argentino, casado, nacido el 2 de noviembre de 1952, comerciante, con D.N.I. Nº 10.424.058, domiciliado en Segurola 1961, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento: Escritura pública del 21|5|84. — 3º) Denominación social. CARPECOM S.R.L.. — 4º) Domicilio: Avda. Santa Fe Nº 4026, 14º y 15º pisos, Dpto. B, de Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos para regalos empresarios. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cincuenta mil pesos argentinos. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo el carácter de gerentes con todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

La Escribana.
$a 1.188 — Nº 27.534

ROMAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación de la Sociedad: ROMAEL S.R.L.. — 2) Socios. Elías Daniel Cobe, argentino, de 26 años, casado, comerciante, domiciliado en Colpayo 10, 6º piso, Capital D.N.I. Nº 13.807.585; Oscar Marcelo Cobe, argentino, de 20 años, soltero, comerciante, hábil para contratar según acta de Emancipación Nº 51, folio 103, domiciliado en Rosario 878, Capital Federal, D.N.I. Nº 16.988.171, y Roberto Omar Cobe, argentino, de 24 años, soltero, comerciante, domiciliado en Rosario 878, Capital, D.N.I. Nº 13.305.419. — 3) Fecha del contrato: 9 de agosto de 1983. — 4) Domicilio legal: Rosario 878, Capital. — 5) Objeto social: Venta y confección de artículos para decoración de interiores, Importación y Exportación; para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil) divididos en 120 cuotas de pesos argentinos cien valor nominal c|u, integrando 50% en efectivo. — 8) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de julio. — 9) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes, Elías Daniel Cobe, Oscar Marcelo Cobe y Roberto Omar Cobe. — 10) Organización de la Representación Legal: Los socios están investidos del carácter de gerente por el término de 2 ejercicios. — 11º) Depósito en garantía: $a 400 cada gerente. — 12) Suscripción del capital: Elías Daniel Cobe, 40 cuotas; Oscar Marcelo Cobe, 40 cuotas, y Roberto Omar Cobe, 40 cuotas.

La Autorizada.
$a 1.496 — Nº 22.826

CRECER PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Carlos Emilio Argentieri, 35 años, casado, argentino, publicista, domiciliado en Pola 3757 de esta Capital, L. E. 7.823.482; Daniel Aníbal Ríos, 38 años, casado, argentino, publicista, domiciliado en Sarmiento 3565, piso 4, dpto. "F" de esta Capital, L. E. 4.649.146 y Alba Besada, 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Eugenio Garzón 3898, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, L. C. 4.881.844. — Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 19 de noviembre de 1984. — Denominación: CRECER PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S. R. L. — Domicilio Social: Maipú 466, Piso 3º, Of. 318, 2º cuerpo de ésta Capital. — Plazo de duración: Su duración es de 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la elaboración de campañas de publicidad e informes especiales, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. — Análisis y estudio de mercados. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $a 90.000 (noventa mil pesos argentinos) dividido en 90.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en partes iguales, e integradas en un 25 por ciento en dinero efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Serán Gerentes: Carlos Emilio Argentieri, Daniel Aníbal Ríos y Alba Besada. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.276 — Nº 27.845

LONGONI ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Eduardo Aquiles Longoni, argentino, soltero, nacido el 28|12|1949, industrial, D. N. I. Nº 8.310.056, con domicilio en la calle Avenida Maipú 3876, Olivos, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Wernli, argentina, casada, nacida el 5|9|1949, comerciante, L. C. Nº 6.072.541, con domicilio en la calle Urquiza 349, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Mario Luis Elkouss, argentino, casado, nacido el 4|4|1951, abogado, D. N. I. Nº 8.627.508, con domicilio en la calle Montevideo 527, Subsuelo de la Capital Federal. — 2) 10 10|1984.— 3) LONGONI ELECTRONICA S. R. L. — 4) Montevideo 527, Subsuelo, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: La fabricación, el diseño, la industrialización y comercialización de Artículos de Electrónica y sus componentes, así como también la importación o exportación de elementos complementarios. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) y 9) Eduardo Aquiles Longoni, María Teresa Wernli, Mario Luis Elkouss en calidad de Gerentes por 2 (dos) años, con uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. — 10) Fecha de cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 1.056 — Nº 27.849

SOLDIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Raquel Gorin, argentina, soltera, de 39 años, C. I. Nº 5.267.292, comerciante, domiciliada en Aráoz 545, 6º C Capital Federal; Ignacio Floro Juárez, argentino, casado, de 39 años, D. N. I. Número 8.172.983, comerciante, domiciliado en Caseros 3469, Caseros; Diego Soravito, argentino, casado, de 36 años, C. I. Nº 5.802.299, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 458 Departamento 5, Villa Luzuriaga San Justo Prov. de Buenos Aires y Diego Sáez, español, casado, de 36 años. C. I. Nº 7.286.951, comerciante, domiciliado en Triunvirato 3942, 3º A, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Veintidós de noviembre de 1984. — Denominación: SOLDIST S.R.L. — Domicilio Social: Castro Barros 210 Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la venta y distribución por mayor y menor de artículos de perfumería, tocador y cosmética en general, accesorios y artículos de venta, libre en farmacias, artículos de limpieza y embalaje, artículos de regalos, productos alimenticios que se encuentren herméticamente envasados. — Importación y exportación de los artículos mencionados. — Asimismo podrá realizar toda otra actividad anexa que directa o indirectamente se vincule al presente objeto — Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 1.232 — Nº 27.823

ACLARACION

AYCE

S.R.L.

Complementando el aviso publicado en el Boletín Oficial del 5|12|84 (2ª sección), recibo 23.280 se hace saber que fueron designados en el contrato social gerentes de AYCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los socios Alfredo Norberto Gianni y Carlos Hugo Ferreyra.

El Autorizado.
$a 220 e. 31|12 Nº 29.016 v. 31|12|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a ARTURO JORGE OSCAR BRINKMANN, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Brinkmann Arturo Jorge O. s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 248 e.31|12 Nº 65.631 v.31|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza una vez por mes, por seis meses, a JUAN SILVANO DE LA CRUZ, AYBAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados: "Aybar, Juan Silvano de la Cruz s Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense mensualmente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.
Ernesto D. Julián, secretario.
$a 186 e.31|12 Nº 65.646 v.31|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTA BERG DE PEEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 310 e. 31|12|84 Nº 64.804 v. 3|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|12 al 18|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 18, ubicado en el 6º piso del Palacio de Tribunales de Capital Federal, cita y emplaza a JACOBO CABOULI y ALBERTO CABOULI, para que comparezcan por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro del término de diez días en los autos: "Borroni, Juan C. c Cabouli, Jacobo y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.
Ernesto D. Julián, secretario.
$a 558 e.31|12|84 Nº 65.610 v.2|1|85

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a ELBA EMILSE CACERES a que tome intervención dentro del décimo día, en autos: "Cáceres Diego Martín sobre Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.
Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 310 e.31|12|84 Nº 29.052 v.2|1|85

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por el término de diez (10) días a ENZO JOSE DI PRIMIO, FELIX FENTANES y MARCELO DE MIGUEL para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos. Autos: "Perdiguero Blanca H. c|Guttemberg Cotillo y otros s|escrituración". — El presente edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.
Luis José Carballido, secretario.
$a 496 e. 31|12|84 Nº 65.633 v. 2|1|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE PERSICO de AQUILA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.
Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 310 e. 31|12|84 Nº 27.991 v. 3|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edicion(es) del 19|12 al 21|12|84.

Nº 28

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en la calle Talcahuano 490, 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "San Carlos S. C. A. c|Fontanella de Tomazo, María E. s|resolución de contrato", se cita por el término de 10 días para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, a doña MARIA ELENA FONTANELLA de TOMAZO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.
Liliana Filgueira de Cáceres, secretaria.
$a 682 e. 31|12|84 Nº 29.037 v. 2|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a don JUAN BAUTISTA MARIEZCURRENA, para que comparezca dentro de los cinco días a estar a derecho en los autos: "Cáceres, Alfredo L. c Mariezcurrena, Juan B. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de junio de 1984. —
Gastón F. Llantada, secretario.
$a 372 e. 31|12|84 Nº 29.042 v. 2|1|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, ha resuelto en los autos: "Di Palma, Juan Carlos s|quiebra", conceder la rehabilitación solicitada por el señor JUAN CARLOS DI PALMA. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984.
Emilio A. Menéndez Sarmiento, secretario.
$a 248 e. 31|12|84 Nº 65.652 v. 2|1|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el art. 531 inc. 2º, del Cód. Proc. al señor MEDI, MIGUEL JOSE para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos: "Aguirre Mastro y Cía. SACIM. c|Medi Miguel José y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984.
Fernando J. Pascual, secretario.
$a 558 e. 31|12|84 Nº 65.647 v. 2|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos caratulados: HAEDO AUTOMOVILES S. A. s|Quiebra, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no mediara observación dentro del plazo de 10 días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 31|12|84 Nº 4.832 v. 2|1|85

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, el 20 de agosto de 1983 decretó la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 211.986|5 sobre el Banco de la Nación Argentina por $ 4.401.096, con vencimiento el día 9 de setiembre de 1981 a nombre de BEATRIZ SANTA CRUZ de AGOSTA, autorizándose al pago después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos siempre que no mediare oposición. Dicha medida se ha decretado en los autos: "Santa Cruz de Agosta, Beatriz s| extravío de certificado de depósito a plazo fijo". — Publíquense edictos 3 veces cada cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. —
Emilio Ferra, secretario.
$a 372 e. 31|12 Nº 29.011 v. 31|12|84

Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 493.242 girado contra Banco

Alas Cooperativo Limitado cuyo vencimiento se operará el día 9 de noviembre de 1984 por la cifra total de $a 11.444,39 cuyos beneficiarios son MARIA AGUEDA PEREZ de GONZALEZ y ALICIA RITA GONZALEZ. El Banco se abstendrá de abonarlo sin autorización del Tribunal Notifíquese. — Publíquense edictos en 3 veces y cada cinco días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría doctor Carlos Angel Ferrario Nº 24 —expediente Nº 46.841—, autos: "Pérez de González María Agueda s|cancelación".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Carlos Angel Ferrario, secretario.
$a 434 e. 31|12 Nº 64.820 v. 31|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace conocer que en los autos: RODAMIENTOS RIO DE LA PLATA S. R. L. s|Quiebra ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos que será aprobado de no ser observado dentro del plazo de los diez días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. María Elsa Uzal, secretaria.
$a 434 e. 31|12|84 Nº 29.048 v. 2|1|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a: JUAN CARLOS MERHE, LAURA ROSA OGANDO DE DE MERHE y MARTA CLARA OGANDO, en los autos: Banco de Crédito Rural Argentino S. A. c|Merhe, Juan C. y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 558 e. 31|12|84 Nº 29.086 v. 2|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a LUIS FORTUNATO PEREZ a comparecer en los autos: Fortunato Pérez Luis s|Pedido de Concurso por Italcredit Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Martín L. Bosch, secretario.
$a 496 e. 31|12|84 Nº 68.697 v. 2|1|85

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita por cinco días a SILVIA ELOISA GIMENEZ para que comparezca en autos: Crédito Liners S.A. Cía. Financiera c|Giménez Silvia E. y otros - Sumarísimo, bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 434 e. 31|12|84 Nº 65.698 v. 2|1|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría, Nº 38, cita por cinco días a ISABEL IVEY NALLY a comparecer en los autos: Nally Isabel Ivey s|Pedido de Concurso por Nogoyá S.A., a dar explicaciones en los términos del art. 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de designarse en su representación, al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 496 e. 31|12|84 Nº 65.700 v. 2|1|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714, piso 7º, cita y emplaza a ARNALDO SERGIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Balestrini, José María c|Gómez, Arnaldo Sergio s|Sumario - Accidente de Tránsito, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 496 e. 31|12|84 Nº 65.703 v. 2|1|85

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, sito en Paraguay 1536, piso 3º, cita y emplaza por 10 días en autos: Bravo Nivardo Andrés y Longarela de Tiano Josefa y otros s|Cobro de Alquileres para que comparezca JOSEFA LONGARELA DE TIANO a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Cristian S. Abritta, secretario.
$a 558 e. 31|12|84 Nº 65.653 v. 2|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 31|12 _ Vence: 3|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|9|84	LUCIA DEPETRA	65.580
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|10|84	VICENTA GRACIA CARDACI DE GENTILE	28.964
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|10|84	NORBERTO HIPOLITO SANSON	28.963
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|84	LUIS BOCCHICCHIO	28.874
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	14|12|84	RAFAEL NESTOR ALEJANDRO DANELLI	28.965
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|84	JUDIT LISKOVSKY DE LISKOWSKI Y MAX LISKOWSKI	28.897
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|84	MARIA ROSA MENDEZ	65.526
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|12|84	CARLOS GUIDO CONTRERAS	65.523
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|84	CLARA SARA BAJGIELMAN VIUDA DE FRIDMAN	28.917
4	8	María del Carmen Aguirre	13|12|84	MARIA LUISA MAYMI DE GIORGI	65.539
4	8	María del Carmen Aguirre	18|12|84	MARIA OTERO SAN MARTIN DE FERNANDEZ	65.517
4	8	María del Carmen Aguirre	19|12|84	YEHUDA RIABOT	65.567
5	9	Patricia E. Castro	18|12|84	JULIO RIDRIGUEZ O RODRIGUEZ ARIAS Y JOSEFA VASQUEZ DE RODRIGUEZ O RODRIGUEZ ARIAS	65.534
5	9	Patricia E. Castro	19|12|84	PASCUAL NARDELLI	28.957
5	9	Patricia E. Castro	7|12|84	EMILIA TIERNO DE BERGALLO	28.993
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|84	LEIBISCH CITRONER	65.545
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|12|84	ALICIA OFELIA NUÑEZ DE JARITONOFF	28.871
6	11	Hugo Carrillo	21|12|84	ABELLO ROSA CLARA	28.909
6	12	Lucas Aon	21|12|84	GUILLERMO ARANDA ALVAREZ	28.876
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|84	MIGUEL ANGEL FERRERI	65.535
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|12|84	GLORIA DE LA PURIFICACION ALVES DE BARCIA	65.586
8	15	Ramiro Santo Fare	20|12|84	HERIBERTO CIPRIANO FERRARI	65.521
8	15	Ramiro Santo Fare	20|12|84	JESUS LEON NUÑEZ	65.553
8	15	Ramiro Santo Fare	20|12|84	JOSE CASTRO	28.913
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|84	LIA OTILIA SATURNINA ECHEVERRIA Y MATILDE MARGARITA ECHEVERRIA	65.591
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|84	MANUEL BURES	28.966
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|84	CARMEN VERONA DE MASSA	65.572
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|12|84	FERNANDO FOURCADE	28.953
10	19	Fernando M. Racimo	20|12|84	AGUSTINA LAZCOZ DE ALSUA	65.149
10	20	Fernando M. Racimo	19|12|84	ERNESTO WAHLE	65.532
11	21	Julio Campos	17|12|84	REGINA ARAGUNDE DE VILANOVA	65.529
11	21	Julio Campos	19|12|84	ELGA LIDIA BONICALZI	65.552
11	21	Julio Campos	10|12|84	LADISLAO RODOLFO JAIME	65.571
11	22	José M. Irigaray	20|12|84	CONSUELO GARCIA VIUDA DE CARBONELL	65.570
12	24	Ezequiel E. Goitia	21|12|84	ANTONIO MARCHISIO Y FRANCISCA MARIA ARAUDO DE MARCHISIO	65.550
12	24	Ezequiel F. Goitia	20|12|84	SAMUEL WARSCHAWSKY	65.568
13	25	Fernando B. Menéndez	10|12|84	NELIDA MARISCOTTI DE ARNEDO	65.533
13	25	Fernando B. Menéndez	18|12|84	JULIO ENRIQUE ALBERTO	65.537
13	25	Fernando B. Menéndez	18|12|84	JOSEFA ALONSO DE LUCENTI	65.559
14	27	José Luis Caruso	13|12|84	WOLF LEON FILOZOF	65.531
15	30	José Luis González	19|12|84	REINALDO PABLO BRUNO	65.595
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|11|84	AURELIO CORSI, VICTORIA DI STEFANO, ALVANO CORSI Y ANA GABILAN DE CORSI	65.579
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|11|84	ELVA MARIA SANJIAO DE FONTANA	28.873
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|84	ANTONIO AMABLE FERNANDEZ COSTAS	65.528
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|11|84	JOAQUIN FRANCISCO BARO	28.890
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10|12|84	LUCIA COSTANZO VDA. DE CASA	28.959
17	34	Tristán Bravo	13|12|84	SARA ZULEMA ZORRILLA DE RIBEIRO	28.872
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|84	DONATO SANTILLI Y CARMEN DIAZ DE SANTILLI	28.911
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|12|84	JOSEFINA MICAELA ARANCEDO DE RODRIGUEZ ACASUSO	65.582
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|12|84	JOSE BAL	65.536
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|12|84	JORGE PASCUAL COSTANTINO	28.971
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|84	MARIA LIDIA FLORIDO DE MOLINA CARRANZA	65.530
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|12|84	EMILIO PORFILIO Y MARIA ROSARIO LAURIENTE DE PORFILIO	65.546
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|12|84	BASIA GALINKA O BASIS GOLINSKI O BETTY GOLINSKA DE PEREMOLNIK	65.590
20	39	Luis José Carballido	18|12|84	ELENA ANGELICA VARELA	65.506
20	39	Luis José Carballido	11|12|84	ETELVINA HERMINIA FERREYRA DE MAIORANO Y DOMINGO MAIORANO	65.563
20	39	Luis José Carballido	6|12|84	OSCAR MARTIN CALDERON	65.578
20	40	Celia Angeles Pérez	14|12|84	SOFIA SULTAN DE MENALLED	28.896
21	41	Luis Guillermo Kohler	21|12|84	SONIA ITZCOVICH Y JACOBO YALOV	65.592
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|12|84	ELIDA BLANCA PEREZ DE RODRIGUEZ	28.944
21	42	Carlos Alberto Vasquez	19|12|84	SALVADOR DOMINGO GALLIZI Y BRUNO GALLIZZI	65.593
21	42	Carlos Alberto Vasquez	17|12|84	JUAN LUIS ROGERS	28.970
21	42	Hernán Lorenzo Coda	12|12|84	FRANCISCO OSVALDO LETTIERI	65.587
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|12|84	FERNANDA FLORA DE LAS MERCEDES ALLENDE DE GARCIA PAZ	28.904
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|12|84	PLACIDO PALAZZO	65.577
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|84	FRANCISCO JORGE COSENZA	65.569
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|12|84	JOSE CAVALLARO	65.548
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|12|84	JESUS SANTIN	65.581
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|84	SARA MAURICIA BLIGHT DE SANZ	65.558
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	20|12|84	AIDA ZONA DE VENDITTO	65.522
25	50	María Eugeni Giraudy	14|12|84	PERFECTO LEMOS	28.941
26	51	Julio César Davolo	19|12|84	JUAN ALESINA	65.564
26	51	Julio César Davolo	10|12|84	RAFAEL JOSE PEREZ	28.919
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|12|84	MANUEL RAMIREZ	65.538
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|12|84	ANTONIO NAPOLITANO Y PURA CERDEIRA DE NAPOLITANO	28.956
27	54	Juan Manuel Converset	19|12|84	SEBASTIANA IRENE FERNANDEZ	65.513
27	54	Juan Manuel Converset	9|11|84	PASCUALA SCARMATO DE MOBILIA	28.8[illegible]3
27	54	Juan Manuel Converset	18|12|84	MARIA AVELINA VARGAS	28.920
28	56	Daniel Ruben Tachella	19|12|84	CARLOS FEDERICO MASCIAS	28.991
29	58	Marta Amelia Beiró	11|12|84	ITALO BOIDI	65.547
30	59	Santiago González Balcarce	17|12|84	CONSTANTINO OSCAR ABRAHAM	65.594

e. 31|12|84 Nº 247 v. 3|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, del Dr. Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma LA FABRICA S.C.A. para que comparezca a tomar la intervención que le compete en los autos: Fisco Nacional (ANA) c|La Fábrica S.C.A. s|Ejec. Fiscal: Expte. 51.075, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Jorge A. Pezzano Rava, secretario.
e. 31|12|84 Nº 4.833 v. 2|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Dr. Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal, cita por cinco (5) días al señor MIGUEL SCATURCHIO, para que comparezca a tomar la intervención que le compete en los autos: ANA (Administración Nacional de Aduanas) c|Scaturchio Miguel s|Ejecución Fiscal. Expte. número 51.054, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponde al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984.
Jorge A. Pezano Rava, secretario.
e. 31|12 Nº 4.836 v. 31|12|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4 de la Dra. Clara María Do Pico, sito en calle Tucumán 1381, piso 3º, de Capital, en los autos caratulados: A.N.A. c|Pereyra Carlos Ubaldo s|Ejecución Fiscal. (Expte. Jud. 52.543), cita a CARLOS UBALDO PEREYRA, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, Juez.
Buenos Aires, 23 d noviembre de 1984.
Clara María do Pico, secretaria.
e. 31|12|84 Nº 4.834 v. 2|1|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, cita a cargo de la Dra. Marta Herrera, Secretaría Nº 12 del Dr. Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, en los autos: Administración Nacional de Aduanas (ANA) c|Miles Elías s|Ejecución Fiscal, Expte. 10.064 (Expte. 10.064), acumulado al Expte. 10.061 cita al codemandado ELIAS MILES, para que comparezca en juicio, en el término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 31|12 Nº 4.835 v. 31|12|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MERCEDES RAMONA EIRAS DE BRITO, por el plazo de treinta días para que hagan valer sus derechos.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 2.310 e. 28|12|84 Nº 64.082 v. 2|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|12 al 6|12|84.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a EUGENIO ROJAS a tomar intervención en autos: Sierra Penélope Dafne s|adopción. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984.
Julio Campos, secretario.
$a 310 e.28|12 Nº 28.870 v. 31|12|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ROMERO DE GIBAUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1984.
Guillermo O. Mercado, secretario.
$a 310 e. 28|12|84 Nº 65.096 v. 2|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|12 al 24|12|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO LEOPOLDO SANCHEZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a310.— e.27|12 Nº 64.603 v.31|12|84
Nota: Se publica en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14|12|84.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ISAAC ROZENBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre, 7 de 1984.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 310 e. 28|12|84 Nº 64.973 v. 2|1|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|12 al 20|12|84.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL CAPUTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
María Isabel Millán, secretaria.
$a 310.- e. 27|12 Nº 26.437 v. 31|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 10|12|84.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 310.- e. 27|12 Nº 64.618 v. 31|12|84
Nota: Se publica en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14|12|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO KAIRUZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 310.- e. 27|12 Nº 64.550 v. 31|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14|12|84.

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y de RODRIGUEZ, CARMEN RODRIGUEZ TOMAS CALDUCH, MARIA PEREIRA de RODRIGUEZ, CARMEN RODRIGUEZ de CALDUCH. — El presente debe publicarse por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 310.- e. 27|12 Nº 64.580 v. 31|12|84
Nota: Se publica en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14|12|84.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre de 1984.
Marta Amelia Beiro, secretaria.
$a 310 e. 28|12|84 Nº 28.006 v. 2|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|12 al 21|12|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a GRACIELA SUSANA HOURQUET y ANDRES PEREZ, para que dentro de 5 días comparezcan a estar a derecho en autos Pirotta María Teresita c|Hourquet Graciela Susana y otro s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1984.
Margarita R. Braga, secretaria.
$a 496 e. 28|12 Nº 65.575 v. 31|12|84

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CARRAL S.A.", Expediente número 48.325, síndico contador Dino Doro, con domicilio en la calle Lavalle 1454, piso 4º, oficina 11|12, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de marzo de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 4 de junio de 1985, a las 9.30 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 20 de diciembre de 1984.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 28|12|84 Nº 4.815 v. 4|1|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a TULIO ARTURO DEL ZOPPO, para comparecer a estar a derecho en el juicio Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Del Zoppo, Tulio A. s|prepara vía ejecutiva, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
Jorge J. Fargas, secretario.
$a 434 e. 28|12 Nº 65.557 v. 31|12|84

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos: "GONZALEZ MARTIN MARCOS y otra s|Cancelación Certificado", lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de abril de 1980... decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito Nº 005706, a plazo fijo transferible, emitido por el Banco de Boston con vencimiento el día 26|10|79, a nombre de Martín Marcos González y Etelvina Aleman por el monto de $ 3.546.200 ($a 354.62) haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días (60) a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese edictos por quince días (15), en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1984.— Alejandro Quinteia, Secretario.
$a 5.580 e. 20|12|84 Nº 65.192 v. 11|1|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don CARLOS EDUARD OMOLINA como surge de los autos cart.: Labal S.A. Compañía Financiera c|Verazay Roberto y otro s|ejecutivo, cítese a Carlos Eduardo Molina a fin de que dentro del quinto día a contar de la última publicación de edicto, la que se realizará por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el "El Derecho", comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Horacio E. Meincke, juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 620 e. 28|12 Nº 28.921 v. 31|12|84

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a GRACIELA SUSANA HOURQUET y ANDRES PEREZ, para que dentro de 5 días, comparezcan a estar a derecho en autos Gordo Raúl Sotero c|Hourquet Graciela Susana y otro s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente y los defienda. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "La Ley". — Firmado: Juan A. Vergara del Carril, secretario.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1984.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 496 e. 28|12 Nº 65.573 v. 31|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a GRACIELA SUSANA HOURQUET y ANDRES PEREZ, para que dentro de 5 días comparezcan a estar a derecho en autos: "Schinke, Ana Amalia c|Hourquet, Graciela Susana y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
Fernando J. Pascual, secretario.
$a 496.- e. 28|12 Nº 65.574 v. 31|12.84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: MIHURA S.R.L. s|Incidente de extensión de quiebra a Aljopeblu S.R.L." que el domicilio del síndico designado en los mismos Sr. Miguel Angel Nicoloso es Av. de Mayo 749, piso 5º of. 35, de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.817 v. 4|1|85

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONOCROM S.A.C.I. síndico contador Juan Domingo Carando con domicilio constituido en Alte. Juan F. Seguí 1430. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el día 3 del mes de abril de 1985. Fíjase el día 18 del mes de abril de 1985 a fin de que la Sindicatura presente los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires 18 de diciembre de 1984.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.816 v. 4|1|85

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALJOPEBLU S.R.L.; síndico: contador Miguel Angel Nicoloso, con domicilio constituido en Moliére 476, piso 1º "4"; fecha para que los acreedores concurran a verificar ante la sindicatura: hasta el 20 de marzo de 1985, con los títulos justificativos de sus créditos; intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a entregarlos al síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos a aquél bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intímase al fallido a poner a disposición del Juzgado sus bienes y entregue al síndico libr y documentación debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción los socios gerentes de la fallida bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del Cód. Proc. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de abril y 25 de abril de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.818 v. 4|1|85

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "INMOBILIARIA Y FINANCIERA DEL NORTE S.C.A.", que el síndico designado en dichos autos es el Cdor. Miguel Angel Monti, con domicilio constituido en Tucumán 1455, 16, Cap. Fed.; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 1985. Señálase la audiencia del día 15 de mayo de 1985 a las 9 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto. La cual se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena, a los que lo hibieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización previa del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.
Angel O. Sala, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.820 v. 4|1|85

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: "BELTER, LEON y Otros s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 2191040|1, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Cuenca, con fecha 11|8|83 por $a 31.800, que a su vencimiento el 12|9|83 importará la suma de $a 35.700,61 a la orden recíproca de Belter, León - Belter, Jaime - Belter, Samuel. — Publíquese edictos por tres días a razón de uno cada cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 279.- e. 28|12 Nº 64.807 v. 28|12|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO OSCAR JOSE WEINBERG. — Síndico: Félix José Renaud, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, 8º piso, of. 141, a quien los acreedores posteriores a la apertura del concurso deberá presentar sus títulos y justificativos hasta el día 4 de abril de 1985. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984.
— Martín L. Bosch, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.822 v. 4|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SALVADOR EDGARDO GARCES. — Síndico designado en autos: Néstor M. Sambrano, con domicilio en Po-

sadas 1556, 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 25 de marzo de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de mayo de 1985, a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 28|12|84 Nº 4.823 v. 4|1|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "PIOT de URRUTI y Otros s|Cancelacion de Títulos" (Expediente 12.475), dispone la cancelación de los 28 títulos representativos de 3.500 acciones nominativas de un valor nominal de $ 1.000 m|n cada una, y cuya numeración parte del Nº 1 y es correlativamente ascendente, y que la sociedad Edificor Edificadora Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones, inscribió a favor de los legatarios Ernestina Laura Piot de Urruty, Enrique Esteban Urruty, Osvaldo Ernesto Urruty, Beatriz Laura Urruty de Barrese y de Marcelo Alberto Urruty y de Julia Mujica de Sabalzagaray. — Autorízase la cancelación de los títulos mencionados, privándolos de toda eficacia, después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 6.510.- e. 24|12|84 Nº 65.344 v. 15|1|85

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. Dispónese la cancelación del certificado del depósito a plazo fijo Nº 3797420|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Lavalle, por un monto de $a 177.461,10 con vencimiento 7 de agosto de 1984 expedido a favor de Iris Beatriz Giobergia y Oscar Omar Giobergia y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicacion (..de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial:...). Juan Carlos Mata, Juez. Autos: GIOBERGIA IRIS BEATRIZ s| cancelación. Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal Nº 17, Secretaría número 34.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1984. — Raúl A. Taillade, Secretario.

$a 4.650 e. 19|12|84 Nº 65.157 v. 10|1|85

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días, que en los autos: "VENTURA, JUAN s|Cancelación de Certificado", el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible en moneda extranjera Nº 111.076, por u$s 1.047 de capital, con vencimiento al 17 de febrero de 1983, firma receptora Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 17 (Barracas). — El presente deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Fernando Miguel Durão, secretario.

$a 4.650.- e. 27|12|84 Nº 65.451 v. 17|1|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de TRANTA SOCIEDAD ANONIMA, expediente nº 13.362, síndico designado Alfida Marengo, con domicilio constituido en Lavalle 1528, piso 5to., dpto. J, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 12 de junio de 1985 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — El cumplimiento de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, será los días 26 de abril y 20 de mayo de 1985, respectivamente. — Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a los deudores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de Comercio y documentos.

Buenos Aires, diciembre de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 28|12|84 Nº 4.825 v. 4|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 28|12|84. — Vence: 2|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|12|84	ALEJANDRO HORACIO GALLI	28.846
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|12|84	MARGARITA FRANCISCO COSTA	28.834
3	6	Alberto Ugarte	17|12|84	HECTOR DARIO MELO	65.467
3	6	Alberto Ugarte	18|12|84	JORGE FRANCISCO OPLT	65.492
3	6	Alberto Ugarte	6|12|84	HONORIA PILAR LUNA DE BUSTOS	28.722
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|12|84	JOSEFA SANTINA ZAMBITO	65.449
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|12|84	CARMELA NOVELLIS DE AGOZZINO	65.484
6	12	Lucas Aon	17|12|84	ELSA ANGELICA MARTINEZ	65.487
6	12	Lucas Aon	13|12|84	MATILDE RAMOS DE FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ o EMILIO FERNANDEZ IGLESIAS	28.823
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	SILVIA MARIA LUISA GELSI DE AGEJAS	28.833
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	CARMELA FRANZO DE DI CARO	65.499
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|84	JOSE ANTONIO ORLANDO	65.426
7	13	Gustavo Pedro Torrent	12|12|84	ELSA JOSEFINA DELL'OCA DE SFEIR	28.838
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|84	HORACIO LOPEZ DOMINGUEZ	28.748
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|84	MARIA MANUELA LOPEZ	28.861
8	15	Ramiro Santo Fare	15|11|84	SIMON ANTONIO DELPECH	65.483
8	16	Ramiro Santo Fare	14|12|84	MIGUEL RODRIGUEZ	65.486
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|12|84	MARIA o MARIA CANDELAS o MARIA CANDELARIA LARRED DE BARRIO	65.456
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|11|84	CLOTILDE MARTINEZ DE HERRERO	65.476
9	18	Ernesto D. Julián	18|12|84	AIDA KOHAN DE VARSICHKY	65.474
9	18	Ernesto D. Julián	17|12|84	ERNESTO VICTOR JANIN	65.462
9	18	Ernesto D. Julián	11|12|84	LILIANA ANA SAPONARO DE ZUCCHI	65.479
10	19	Fernando M. Racimo	17|12|84	LORENZA GONZALEZ DE TRONCOSO y MANUEL LORETO TRONCOSO	65.500
10	20	Fernando M. Racimo	20|12|84	EUGENIA FELDMAN DE YERMOS	65.464
10	20	Fernando M. Racimo	19|12|84	PEDRO INOCENCIO BALLESTER	65.493
10	20	Avelino Rolón	1º|11|84	CASILDA TERESA CABANA y SOFIA MANUELA ANTONIA CABANA REY	28.832
11	22	José M. Irigaray	19|12|84	PIPA DE DELGADO BERO EUFRASIA	28.845
11	22	José M. Irigaray	14|12|84	MERCEDES CLARA DEMARCHI DE PEREZ ITURRASPE	28.862
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|12|84	CELINA NARCISA SANCHEZ DE CARASATORRE	28.730
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|9|84	PASCUAL BONAVOTA	65.438
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|12|84	ENRIQUE JORGE MONPELAT	28.843
13	26	María Celia García Zubillaga	14|12|84	SALVADOR NADALE	65.502
13	26	María Celia García Zubillaga	20|12|84	HORACIO OSCAR CANOVAS	65.472
13	26	María Celia García Zubillaga	14|12|84	ROSARIO MONTEMAGNO	28.769
14	27	José Luis Caruso	12|12|84	HAYDEE ELDA IRIANI DE SELVAGGI	28.794
14	28	Guillermo C. Mercado	17|12|84	GUILLERMO RUCCI	65.497
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|84	JUAN MARCELO GOMEZ	28.789
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|12|84	CARLOS OSCAR DURE	65.473
15	30	José Luis González	10|11|84	SANTIAGO TEJEDA	65.448
15	30	José Luis González	6|11|84	JULIANA MIER DE SANFILIPPO y ALFIO SANFILIPPO	28.716
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|84	EDGARDO ALBERTO KAUFMANN	28.857
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|84	IRMA BEDETTI DE GRANUZZO	65.468
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|12|84	JOAQUIN BARRACOSA	65.498
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|84	ADA LELIA COCCARO DE BIDE	28.735
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|12|84	JOSE MARIA ALONSO PELETEIRO	65.495
17	34	Tristán Bravo	11|12|84	NELIDA PIERES DE COSTA	28.727
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|12|84	HIPOLITO ARGENTINO VIERA, AMADOR VIERA, EMILIO VIERA y CLORINDA BEATRIZ NUÑEZ DE VIERA	65.475
18	36	María Isabel Millán	18|12|84	JOAQUIN IRIBARREN	65.450
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|11|84	VACAREZZA HORACIO SANUEL	65.459
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|12|84	RAUL ARGENTINO ANDREOZZI	65.432
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|11|84	EMILIO RICARDO QUINDT	65.478
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|84	JOSE SILVIO RAFFO	65.489
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|12|84	PEDRO HECTOR DIMENNA	65.461
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|84	PABLO ISIDRO DE MINGO	28.725
20	39	Luis José Carballido	18|12|84	VICENTE GIMENEZ	65.428
20	39	Luis José Carballido	19|12|84	ATILIO ALIETTI	65.471
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|12|84	BRIGIDA ANGELA JOSEFA ROCCHIETTI	65.427
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|12|84	ATILIO GERARDO BRAVO y ROSALIA ANTONIA ROMERO DE BRAVO	28.800
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|84	ISIDORO GERCIA	65.463
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|12|84	MAXIMO LOWENSTEIN	28.851
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14|12|84	CARLOS PABLO DE ANTONI	63.444
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|12|84	LORENZO PEDRO WHEELER	65.445
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|12|84	MANUEL ALVAREZ	65.447
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14|12|84	MERCEDES LEONOR LOMBARDO DE PENSI	65.488
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14|12|84	FRANCISCO MAZZITELLI	28.743
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|12|84	KSENIA SYDOVAK DE POLYGACZ	65.458
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|12|84	GABRIELA RICCIO DE RICCARDI	65.480
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|12|84	JOSE FERNANDEZ	65.494
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|84	ERNESTINA DELFINO DE SUAREZ	28.788
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|84	FELIX FELIPE PLACIDO NOUGUES o FELIPE NOUGUEZ y SARAH ENGRACIA NADAL DE NOUGUEZ	65.491
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|84	MARIA CARMEN SPERANZA DE LLULL	65.465
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bosio	3|12|84	PASCUAL SOLER	65.436
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|84	MARIA FELISA SUFFERN DE RIGLOS	65.455
27	53	María Isabel Di Filippo	12|12|84	POLICARPIO SAGASTI y MICAELA MANDACEN	28.784
27	54	Juan Manuel Converset	19|12|84	EUSTAQUIO RODRIGUEZ y AMANDA MARIA JUAN, VIUDA DE RODRIGUEZ	65.460
28	55	Liliana Filgueira de Casares	6|12|84	GARCIA ELSA SALOME	65.454
28	55	Liliana Filgueira de Casares	17|12|84	AURORA DIAZ DE ALE	65.485
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|12|84	CLOTILDE IRMA CATANZARO DE PERRINO	65.457
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|12|84	OSCAR SIXTO IÑIGUEZ	28.729
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18|12|84	NICOLAS MICHALUSZKO	65.447
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14|12|84	MARIA DEL CARMEN DE UGARRIZA DE BARVIE	65.466
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14|12|84	GUILLERMO ALFARO	28.763
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|84	MARGARITA MERCEDES ATKINSON DE TAUZ	28.852
30	59	Santiago González Balcarce	22|11|84	SIMONETTI, EDUARDO JUAN CARLOS	65.490

e. 28|12|84 Nº 246 v. 2|1|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Alberto M. R. Güerri, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MARIA MARGARITA SUPPA, a tomar intervención que le corresponde en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Suppa Hermanos S.R.L. s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días. — Héctor M. Di Tella, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 620.- e. 28|12 Nº 65.509 v. 31|12.84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos: "AGUERO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s|Cancelación de pagaré", a quien pudiera tener en su poder el pagaré librado con fecha 9|12|82 por Baiter S.A. por $ 119.096.642 Ley 18.188 ($a 11.909,66) a favor de Aguero y Asociados Construcciones S.R.L. y con vencimiento el 30|3|83, que en caso de no deducirse oposición en el término de ley, se autorizará el pago a Aguero y Asociados Construcciones S.R.L. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. Norma Binoto, secretaria.

$a 5115 e.17|12|84 Nº 27.851 v.8|1|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, en autos caratulados: "FRIDLENDER, SARA y SOLTAK, AIDA s|Cancelación de Título", hace saber que por auto del 20 de marzo de 1984, ha decretado la cancelación del plazo fijo transferible, a 35 días de plazo, por la suma de pesos argentinos 3.920,75 más un interés de $a 670,98, monto total de $a 4.591,73, cuenta nº 1241291 0, certificado nº 1204257, con fecha de vencimiento 7|11|83, librado por el Banco Alas (Sucursal nº 12), sito en Boedo 871, Capital Federal. — Publíquese por quince días. — Atento a lo dispuesto a fs. 19 del Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. número 4363), y la providencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1984 en estos autos; se hace constar que la publicación de este Edicto, deberá efectuarse sin previo pago de su valor.

Buenos Aires, diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|12|84 Nº 4.826 v. 18|1|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, cita y emplaza a los herederos de doña ANGELA MARINO de MUNGAI, para que comparezcan en autos: "Sangiorgio, Roberto M. y otros c|Marino, Angela s|Escrituración", en el término de quince días, bajo apercibimiesto de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes (Arts. 145 y sig. CPC). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 496.- e. 28|12 Nº 65.504 v. 31|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, piso 2º, cita a RAUL VAZQUEZ para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Grimaldi, Ana c|Vázquez, Raúl s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

$a 496.— e. 28|12 Nº 65.589 v. 31|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, piso 2º, cita a RAUL VAZQUEZ y CARMEN PEON para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Grimaldi, Ana c|Vázquez Raúl y otra s|ejecutivo. Cobro de Alquileres" - bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes.

Publíquese dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984. María Cristina Rodríguez, secretaria.

$a 558.— e. 28|12 Nº 65.588 v. 31|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría única, hace saber que se ha dictado sentencia en los autos caratulados: "Vasen Hugo F. c|Schaffner Carlos G. S|Cobro de Pesos", cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, octubre 23 de 1984. — ...Fallo: I. - Haciendo lugar a la demanda entablada por Hugo F. Vasen. En consecuencia, se condena a CARLOS GUILLERMO SCHAFFNER a pagar la suma que arroje la liquidación que deberá confeccionar la actora en base a las pautas dadas en los considerandos (Art. 165 del C. P. N.), la que deberá ser abonada dentro de los diez días de aprobada. II. - Costas a los vencidos (Art. 68 del C.P.N.). — III. - Los honorarios que se regularán al aprobarse la liquidación deberán ser abonados en igual plazo que la indemnización, fijando así el momento de la mora. — Fdo.: Lia Germano, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. — Erica L. Anás de Fratini, secretaria.

$a 1.116.— e. 28|12 Nº 65.527 v. 31|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza 27|12|84. Vence: 31|12|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|12|84	OSVALDO RICARDO CALLACE	65.370
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|84	CARLOS BRITALDO NEIRA	65.378
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|12|84	ROSA ALCULUMBRE de EMANUEL	65.414
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|84	LUISA ROLANDI de ZORZOLI	65.327
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|84	ROSA ROLANDI de HERRERA	65.328
3	5	María del Carmen Bataini de Busio	12|12|84	ANGELA VALERIO de DIAZ y SIMON DIAZ	65.352
3	6	Alberto Ugarte	12|12|84	NORBERTO FERNANDEZ	28.593
4	8	María del Carmen Aguirre	3|11|84	JUAN MARTINO	65.415
5	9	Patricia E. Castro	13|12|84	ALEJO TEODORO GALARZA	65.368
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|12|84	ALEJANDRO DANIOTTI	65.393
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|12|84	RAQUEL MUSZYNSKA viuda de RAIF	28.589
6	11	Hugo Carrillo	17|12|84	JOSEFA PEREZ viuda de RODRIGUEZ	65.343
6	11	Hugo Carrillo	30|11|84	FRANCISCO DIEZ CALVO	65.352
6	11	Hugo Carrillo	6|12|84	ZULMIRA CATALINA MURZI viuda de LAGLEYZE	28.574
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|12|84	JOSE AMADEO GASTALDI	65.315
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|12|84	SAMUEL MAZOR y PAULINA JASIS de MAZOR	65.416
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|11|84	DANIEL JUAN SILVETRE MASSERONI	28.590
8	15	Ramiro Santo Fare	30|11|84	MARIA BRUNO viuda de RODRIGUEZ	65.413
8	16	Adriana C. de Frezza	30|11|84	MAGDALENA SANCEO de STREFECHI	28.617
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|84	MARIA FRASCAROLI de MINIACI	65.329
9	18	Ernesto D. Julián	18|12|84	JUAN CARLOS ROMANO	65.369
9	18	Ernesto D. Julián	18|12|84	MARIA LUISA BARATTA de ROMANO o MARIA LUISA BARATTI o MARIA LUISA BARATTA o MARIA LUISA BARATTI de ROMANO	65.371
11	21	Julio Campos	19|12|84	CONCEPCION LEIS de CACACE y RICARDO CACACE	65.387
11	22	José M. Irigaray	14|12|84	HORACIO RODRIGUEZ	65.374
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|84	RENEE HECTOR ORIOLO	65.317
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|84	LAURA ETELVINA SARA AGOGLIA	65.372
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|12|84	ANTONIO FRANCISCO LEMA	65.410
13	25	Fernando B. Menéndez	17|12|84	RODOLFO TANONI	65.375
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|84	JAIME GUTERMAN	65.398
13	26	María Celia García Zubillaga	7|12|84	MELITON ROBERTO ESPINOSA	65.411
14	27	José Luis Caruso	17|12|84	ROSA SERAFINA GRANDE	65.398
14	27	José Luis Caruso	14|12|84	DOMINGO JOSE GARIBALDI SOFO	65.379
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7|12|84	MARCOS SOCOLOVSKY	65.330
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|12|84	FLORENTINA GARCIA de CUESTA	65.350
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|12|84	AMERICA HAYDEE RECKE de URRICARIET	65.346
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|12|84	DIODORO LODOVICO SABETTA	65.389
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|12|84	ADRIAN o ADRIANO PIGATTI	28.634
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|84	HORACIO GONZALEZ LLANOS	65.399
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|84	CARLOS ALBERTO POLLA y|o CARLOS ALBERTO POLLA y SILVA	65.412
18	36	María Isabel Millán	10|12|84	BENEDICTO PASDAGIS	28.654
18	36	María Isabel Millán	14|12|84	VICENTE WAYAR	28.678
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|12|84	ANA VICTORIA ORTIZ de ESCOLA	65.380
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|11|84	CARMEN DIEGUEZ de GIMENEZ y MIGUEL ANGEL ROJAS	65.385
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|12|84	JOSE MARIA SUAREZ	65.349
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|11|84	ANTONIA CAMACHO de GAETANI	65.351
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|7|84	EUGENIO ANTONIO RADO	28.599
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|12|84	NELIDA ANA MORALES de GALLI	65.354
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|11|84	ANA LACORTE de TORTORIELLO	65.356
20	40	Celia Angeles Pérez	17|12|84	PROSPERO RONCO	65.376
20	40	Celia Angeles Pérez	18|12|84	EDUARDO FERNANDEZ	65.397
20	40	Celia Angeles Pérez	12|12|84	MARIA ESTER PAZ de RAYBAUD ROCA	28.644
20	40	Celia Angeles Pérez	18|12|84	NEMESIA AGUIRRE de SEPPE	28.650
20	40	Celia Angeles Pérez	17|12|84	ANGEL del ROSARIO NARVAEZ	28.679
21	41	Luis Guillermo Kohler	13|12|84	JOSE ANGEL GONZALEZ	28.598
21	42	Carlos Alberto Vázquez	17|12|84	JOSE FONTAN BUCETA	65.342
21	42	Carlos Alberto Vázquez	17|12|84	MARCELO ERNESTO RONCOLI	65.408
21	42	Carlos Alberto Vázquez	14|12|84	DAVID GROISMAN	28.591
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|12|84	MARIA LUISA MANSO de ROSENDE	65.347
23	45	Félix G. de Igarzábal	7|12|84	MODESTA FERNANDEZ o FERNANDEZ y MENDEZ o FERNANDEZ de PENELO y DORINDO PENELO	65.392
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|6|84	ROSA HERMINIA SARMIENTO de HERMANSSON	65.367
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|84	RAMON LOPEZ	65.386
24	48	Rubén H. Malatesta	30|11|84	ALBERTO MARRAFFINI	28.615
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|11|84	ROBERTO CERULLI o CIRULLI y PASCUAL CERULLI	28.579
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|12|84	JULIO JOCE FERNANDEZ MENDY	28.632
25	50	María Eugenia Giraudy	14|12|84	FRANCISCO SAVERIO MARINO	65.386
27	53	María Isabel Di Filippo	12|12|84	SALVADORA MANUELA de los ANGELES PEREZ	65.345
27	54	Juan Manuel Converset	30|11|84	MEYER DUBIN	65.364
27	54	Juan Manuel Converset	30|11|84	EUGENIA ILCHTEIN de DUBIN	65.365
27	54	Juan Manuel Converset	19|12|84	RAUL WALFRIDO SILVANO OLIVA	65.391
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7|12|84	ROSA LUISA MAZZONI	65.393

e.27|12 Nº 245 v.31|12|84

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6to. de Capital, en los autos: "Scagnoli, Nora Angélica c|Fridman, Jorge O. y otros s|Ejecutivo", cita a JORGE FRIDMAN y MONICA ROXANA VAZQUEZ de FRIDMAN, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 558.— e. 28|12 Nº 28.960 v. 31|12|84

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, en autos: 'CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LUIS MARIA DRAGO Nº 123 c|BERZA o VERZA CIPRIANO OSCAR s|Cobro de Expensas", intima al demandado al pago de $ arg. 10.491,86, más igual suma en concepto de intereses y costas. — El deudor quedará citado de remate, debiendo oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de ley. En caso de incomparecencia se designará representante al Señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 682.— e. 28|12 Nº 28.969 v. 31|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", Secretaría Nº 52 de la doctora María Susana Nocetti de Angeleri, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presnte a FERNANDO RENNIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas, que el Código Penal prevé en su artículo 94 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días (5).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 24|12 Nº 4.304 v. 31|12|84